



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Chetumal, Q. Roo a 08 de septiembre del 2021

"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Primera Legislatura de la Paridad"

"2021, año del Maestro Normalista"

Oficio: PEPD/113/2021

Asunto: El que se indica.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVI LEGISLATURA.

Sirva el presente oficio para hacer entrega formal del documento que contiene el informe de actividades legislativas del suscrito **Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz**, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Décimo Sexta Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por la fracción IV del artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la fracción III del artículo 40, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de reiterarles mi estima permanente

ATENTAMENTE



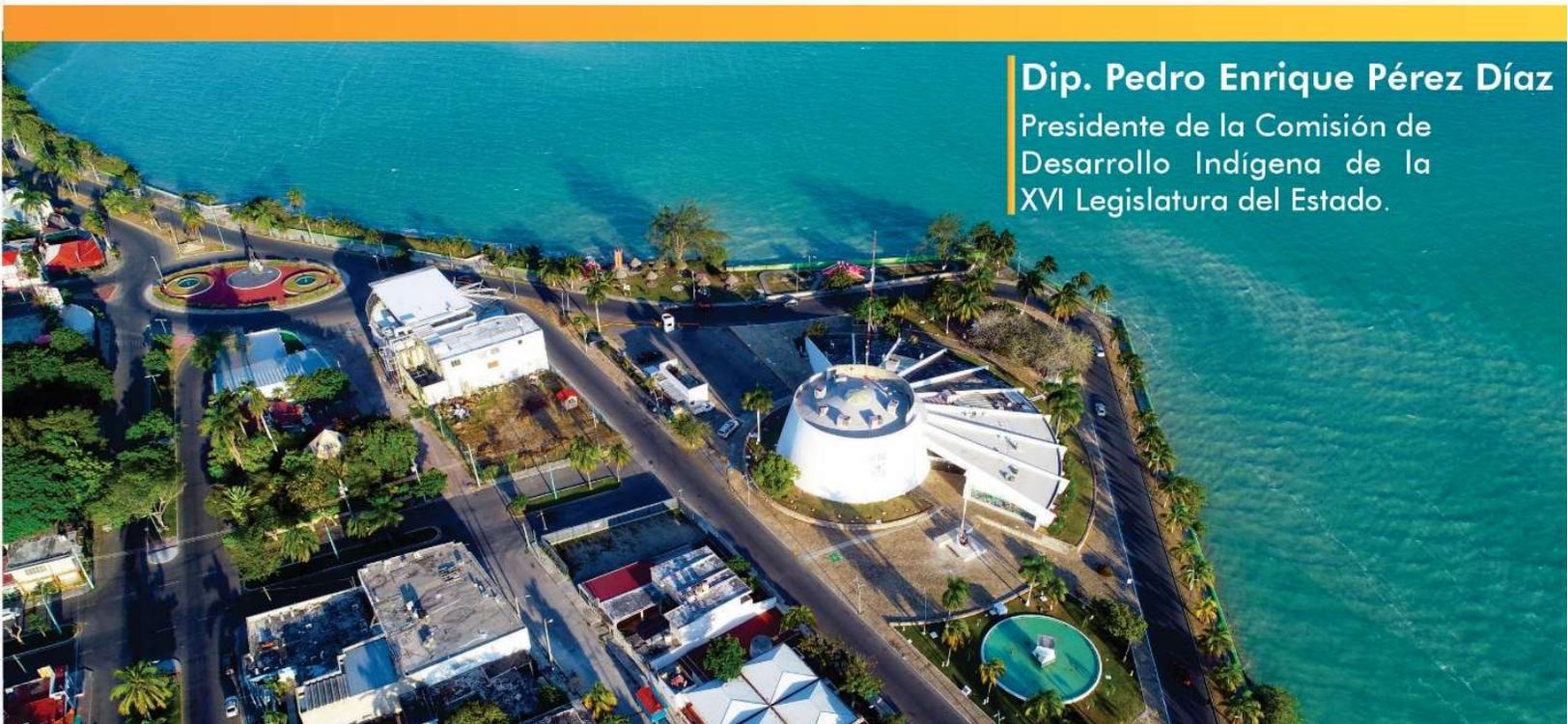
C.c.p Lic. Elizabeth Moreno Rejón. Directora de Control del Proceso Legislativo.



PedroEPerezDiaz



INFORME LEGISLATIVO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



Dip. Pedro Enrique Pérez Díaz
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Indígena de la
XVI Legislatura del Estado.



“XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Primera Legislatura de la Paridad”

“2021, año del Maestro Normalista”

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

1.1. Primer Periodo Ordinario de Sesione

1.2. Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso

1.3. Primer Periodo Extraordinario de Sesiones

1.4. Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones

1.5. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

1.6. Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso

1.7. Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones

1.8. Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones

1.9. **Iniciativas y Acuerdos presentados ante el Pleno Legislativo.**

1.10. **Reuniones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo.**

1.11. **Reuniones de la Comisión de Desarrollo indígena.**

1.12. **Reuniones de las Comisiones Ordinarias que integro.**

2. EVENTOS.

3. GESTIÓN SOCIAL.

CONSIDERACIONES Y AGRADECIMIENTOS



**H. XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E.**

El presente informe legislativo es desarrollado en cumplimiento al mandato constitucional, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 60.- Son obligaciones de los diputados:

I a III...

*IV.- Al reanudarse el período de sesiones ordinarias, **presentar a la Legislatura un informe de las actividades desarrolladas dentro y fuera de sus distritos correspondientes.***

Los diputados que incumplan con las obligaciones contenidas en las fracciones III y IV no tendrán derecho al pago de las dietas correspondientes al período de receso respectivo.”

Por otra parte, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su fracción III del artículo 40, estipula lo siguiente:

Artículo 40. Son obligaciones de los diputados:

I.- a la II.-...

III. Presentar un informe anual a la Legislatura de los trabajos realizados en su gestión como diputado durante el año de ejercicio legislativo, así como dentro y fuera de sus distritos durante los recesos respectivos, en las tres primeras sesiones siguientes a la apertura del primer período ordinario del año siguiente de ejercicio constitucional

V.-...



V.- Visitar periódicamente el distrito en el que hayan sido electos e informar a los habitantes de sus labores legislativas y de gestión del año de ejercicio constitucional anterior, dentro del periodo comprendido entre el 15 de septiembre al 15 de octubre del año que corresponda, ya sea en actos públicos o por los medios de comunicación más idóneos. El informe correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional se llevará a cabo en el mes de agosto del año que corresponda;

VI.- a la VIII.-

En este sentido, como se observa de lo establecido por ambos ordenamientos, quien suscribe tiene la obligación de dar a conocer a la Ciudadanía, particularmente del distrito electoral que represento y que en las urnas deposito su confianza en el proyecto de trabajo de un servidor, lo realizado en el transcurso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, es decir, el trabajo legislativo y social efectuado del 05 de septiembre del año 2020 al 05 de septiembre del año en curso.

Es fundamental que cada uno de los ciudadanos y ciudadanas estén bien informados de los asuntos que se atendieron por quienes integramos la H. XVI Legislatura, como son los Acuerdos o proposiciones con puntos de acuerdo, las iniciativas de ley o de decreto, las declaratorias, y, en general de todas aquellas reformas aprobadas a la legislación local, así como del trabajo de gestión social realizado durante este Segundo año de Ejercicio Constitucional. Estos nuevos tiempos de cambios socioculturales requieren reforzar aún más los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de quienes integramos este órgano legislativo, nos encontramos con la obligación no solo legal, si no también moral, de responder a las exigencias de la sociedad quintanarroense. Por lo anterior, el presente Informe Legislativo se compone de tres apartados, las actividades legislativas, los eventos político- sociales y la gestión social, quedando de la siguiente manera:



1.- ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

1.1. Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

MES	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES SOLEMNES	INICIATIVAS LEIDAS ANTE EL PLENO	DICTAMINES
Septiembre 2020	09 sesiones ordinarias	01 Sesión Solemne	19 Iniciativas de decreto	20 minutas de decreto.
Octubre 2020	09 sesiones ordinarias	01 Sesión Solemne	09 Iniciativas de decreto	09 minutas de decreto.
Noviembre 2020	08 sesiones ordinarias.		36 Iniciativas de decreto	05 minutas de decreto.
Diciembre	06 sesiones ordinarias.		12 Iniciativas de decreto	10 minutas de decreto.
TOTAL	32 sesiones ordinarias	2 sesiones Solemnes	76 Iniciativas de decreto	44 minutas de decreto.

Septiembre 2020



1.- En fecha 05 de septiembre del año 2020, se dio la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, iniciando así con la celebración de la primera sesión ordinaria, en la cual se tuvo a bien dar lectura a la Iniciativa de decreto por el que se declara **el día 5 de septiembre de cada año, "Día Estatal de la Mujer**



Indígena"; presentada por el suscrito **Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.**

Con esta Iniciativa de decreto se estableció que los días 05 de septiembre de cada año, se celebre el “Día Estatal de la Mujer Indígena” en el Estado de Quintana, asimismo quedó estipulado dentro de su articulado, que, en el marco de la conmemoración del “**Día Estatal de la Mujer Indígena**” los Poderes Estatales, los órganos constitucionalmente autónomos y los ayuntamientos del Estado de Quintana Roo llevarán a cabo acciones enfocadas a visibilizar y concientizar sobre las condiciones jurídicas, económicas y/o sociales en las que se encuentran las mujeres indígenas en el Estado.

Por otra parte, dentro de los puntos del orden del día que se trataron en esta sesión, estuvo la lectura del Inventario de la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional y la atención de dos dictámenes que contenían reformas a diversas disposiciones legales en materia de Violencia Política en contra de las mujeres en razón de Género.



2.- En fecha 08 de septiembre del año 2020, se efectuó la **Primera Sesión Solemne con motivo del Cuarto Informe de Gobierno del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.** En esta Sesión Solemne se contó con la presencia de autoridades de los tres órdenes de gobierno y de los órganos autónomos, cumpliendo en todo momento con los protocolos



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



sanitarios respectivos para el cuidado de la salud de los asistentes.

Asimismo, al término de la Sesión Solemne, **se realizó la Sesión Ordinaria No.3** del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en la que se atendieron dos dictámenes con minutas de decreto, el primero tenía el objetivo de reformar la Ley de los Municipios para crear dos comisiones ordinarias dentro de la estructura interna de los Ayuntamientos que atiendan los asuntos en materia Derechos Humanos y la otra en materia de Combate a la Corrupción, que se encargue de dar seguimiento a las recomendaciones, observaciones y sanciones que realice la contraloría municipal. Y en cuanto al segundo dictamen, este contenía reformas a la Ley de Salud del Estado, y que proponía básicamente una modificación a la integración del Consejo Consultivo del Salud.

Posteriormente, al día siguiente, es decir el 09 de septiembre del año 2020, **celebramos la sesión número 4**, en la que únicamente atendimos un Dictamen con **Minuta de Decreto que** proponía reformar el numeral tercero y el párrafo segundo del numeral sexto, ambos del artículo segundo del decreto número 296, emitido por la H. XII Legislatura del Estado, por el que se declara el 30 de julio, "Día Estatal de la Cultura Maya" y **se instituye a Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chí"**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, de fecha 02 de julio de 2010, dicho dictamen fue aprobado por el pleno de la legislatura, y por lo tanto, en el mes de julio del presente año hicimos





entrega de la medalla antes descrita, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el decreto.

Consecutivamente, el 15 de septiembre del año 2020, tuvo verificativo **la sesión ordinaria N°5**, en la que se atendieron un total de dos Iniciativas de decreto y dos Proposiciones con Puntos de Acuerdo, **la primera Iniciativa de Decreto proponía reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso**



a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, la cual fue propuesta por el suscrito; la segunda propuesta de Iniciativa de Decreto proponía reformar el artículo 14 de la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo y el artículo 31

de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en materia de procuración de justicia y bienestar animal. Por último, la primera proposición con Puntos de acuerdo, consistió en exhortar a la SHCP, a la Comisión de Salud del Congreso de la Unión, SEFIPLAN y SESAQROO, para que se tomen las previsiones presupuestales correspondientes a fin de que sea realizada la conversión y Re categorización de códigos a las químicos basificados, homologados o regularizados como técnicos laboratoristas y pasen a código de "Químico A" M02001 que les corresponde a la basificación regularización laboral a los químicos bajo contrato de servicios y sin prestaciones de Ley, contratados por la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo; y en cuanto a la segunda proposición con Puntos de Acuerdo, esta consistió en un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la H. XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, presento ante la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la



iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas fracciones del artículo 8, así como los artículos 139 y 140 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Enseguida, al término de la sesión ordinaria anteriormente descrita, las y los diputados, el mismo día 15 de septiembre del año 2020, realizamos la **sesión ordinaria N° 6**, en la se le dio lectura al Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable XVI Legislatura, solicitó a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a AGROASEMEX, S.A. que lleven a cabo las acciones presupuestales y legales que resulten necesarias para garantizar los apoyos directos y/o los beneficios por la falta de contratación de seguros catastróficos a los productores agrícolas de Quintana Roo, que se vieron gravemente afectados por la contingencia climatológica en el mes de junio de 2020, presentada por quien suscribe; la segunda proposición con punto de Acuerdo, igualmente fue presentada de obvia y urgente resolución, y que, proponía que la H. XVI Legislatura Constitucional, exhorte al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para que reclasifiquen a las empresas privadas que se dedican al giro laboral de la actividad física deportiva y sean consideradas dentro del color naranja respecto del Semáforo Estatal de Riesgo Epidemiológico COVID-19. Ambos Puntos de Acuerdo fueron aprobados por el pleno legislativo. Para concluir solo falta mencionar que, en esta sesión ordinaria, se dio lectura a la Iniciativa de decreto de urgente y obvia resolución por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Por otra parte, **en la sesión número 7**, de fecha 22 de septiembre del 2021, se dio lectura a un total de siete Iniciativas de Decreto, ocho Proposiciones con Puntos de Acuerdo y cuatro dictámenes, en cuanto a las Iniciativas estas proponían reformar la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo, en materia de control de fuegos artificiales; Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en materia de paridad de género y para establecer un



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



lenguaje inclusivo; la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, para establecer que todos los puesto de la administración pública se integrarán respetando el principio de paridad de género; proponían crear la Ley de Salud Mental del Estado de Quintana Roo; y la última Iniciativa que se le dio lectura fue una propuesta de reforma a diversos artículos de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para modificar algunos aspecto de la celebración de la Congreso Juvenil.

Ahora bien, en cuanto a las Propositiones con puntos de acuerdo, el primero que se le dio lectura, se presentó de obvia y urgente resolución, el cual proponía exhorta a las autoridades federales para que, a la brevedad, se activen los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) para los Municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco, en donde diversas comunidades de la zona maya de Quintana Roo resultaron afectadas por el trayecto de las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal y de las cuales es urgente cubrir las necesidades alimenticias, de abrigo, salud, cultivos siniestrados, vías de comunicación destruidas debido a las aguas que escurren de Campeche a Quintana Roo, y viviendas para la población que resultó afectada; **asimismo el suscrito diputado presentó una proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicitó la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, lleve a cabo el estudio y análisis mediante parlamento abierto, respecto a la iniciativa que propone la eliminación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y considere su permanencia en la legislación de la materia, con las mejoras legales que garanticen su efectiva operatividad y aplicación de los recursos este fondo, así como también la inclusión de mecanismos subsidiarios dentro del FONDEN para afectaciones en materia agropecuaria y caminos rurales; y para que en uso de sus atribuciones constitucionales y legales cree e implemente fondos, programas y/o instrumentos financieros que garanticen los apoyos y atención de las zonas rurales agropecuarias que se ven afectadas ante la presencia de desastres**



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



naturales; así como también contemple en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021, las partidas presupuestales que resulten suficientes y efectivas para garantizar los apoyos directos y el aseguramiento de riesgos catastróficos en beneficio del sector agropecuario; el tercer tema que se abordó fue el Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al Acuerdo enviado por la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso de Durango, por el que exhorto de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en uso de sus atribuciones, le soliciten a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); para que, dentro del ámbito de sus facultades y competencias, lleven a cabo las medidas necesarias, que eviten la producción, comercialización, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas que contienen como elemento activo el glifosato; el cuarto punto de acuerdo consistió en exhortar respetuosamente al Director General y a los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que conforme a sus funciones establecidas en los artículos 12 y 45 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de manera urgente y debido a la contingencia de salud y crisis económica derivada del virus COVID-19, establezcan políticas y lleven a cabo las acciones necesarias a fin de apoyar a los quintanarroenses verificando cobros excesivos, suscribiendo convenios de prórroga y facilidades en el pago, ambos respecto del servicio de energía eléctrica, así como para modificar la tarifa eléctrica en Quintana Roo; el último punto de acuerdo consistió en aprobar la conformación del Grupo de Trabajo para el cumplimiento de la Agenda 2030; concluyendo con la lectura de las iniciativas y los puntos de acuerdo, procedimos a dar lectura al dictamen por el que la Legislatura, no aprueba la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en materia de apertura gubernamental, así también se desechó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en



materia de apertura gubernamental; se desecharon las iniciativas cuyo objeto es reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; y finalmente se aprobó un dictamen que contenía diversas reformas a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

3.- En fecha 23 de septiembre del 2020, se efectuó la **sesión ordinaria número 8**, en la que atendimos un total de tres Iniciativas de Decreto, tres proposiciones con puntos acuerdos y dos dictámenes; las iniciativas proponían reformas tanto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo y del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de prescripción de los delitos y faltas administrativas cometidos por servidores públicos; reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en materia de regulación del proceso Legislativo; otra Iniciativa con propuesta de reformas a la Ley de Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, que consistió en establecer el principio de paridad de Género en la estructura orgánica del Poder Legislativo e incluir un lenguaje inclusivo.

Por otra parte, en cuanto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdos, en esta sesión ordinaria la legislatura aprobó el acuerdo mediante el cual exhorto respetuosamente al Gobierno de México, para que a través de las y los titulares de la Secretaría de Salud Federal del IMSS, del ISSSTE y del INSABI, así como de la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo y los Servicios Estatales de Quintana Roo, de acuerdo al marco jurídico aplicable, se realicen acciones necesarias con el fin de garantizar el abasto de medicamentos, para otorgar una adecuada atención y servicios médicos de calidad a quien padece cáncer infantil; también se dio lectura al Acuerdo por medio del cual, la Legislatura exhorto respetuosamente a la comisión federal de electricidad para que en uso de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para ampliar el tiempo de aplicación de los costos considerados temporada de verano en las tarifas de suministro básico de servicio doméstico aplicadas al Estado de Quintana Roo, por el tiempo que



dure la contingencia sanitaria del virus SARS-CoV2. Posteriormente, se atendió el exhorto a la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Quintana Roo, para el efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias de cumplimentación de las disposiciones legales de carácter genérico y específico de las leyes en materia, así como también la ejecución de los acuerdos tomados y aprobados en la sesión de instalación de ese órgano, para impulsar eficientemente, la tutela del derecho humano a un desarrollo integral de las personas con la condición del espectro autista, e informe su cumplimiento a esta Legislatura; consecutivamente, atendimos un total de dos dictámenes que contenía reformas a la Ley para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones del Estado y el segundo dictamen proponía desechar las iniciativas de decreto cuyo objeto es derogar el artículo séptimo transitorio del decreto número 015 por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2020, con estos dos temas se concluyeron los trabajos de la Sesión Ordinaria.

Seguidamente, en fecha 29 de septiembre del 2020, **realizamos la sesión ordinaria número 9**, en la que se atendieron un total de cuatro Iniciativas de decreto, cinco proposiciones con Puntos de Acuerdo y 4 dictámenes. La primera Iniciativa proponía expedir la Ley de Fomento Audiovisual y Beneficio Fiscal, que crea la Comisión Fílmica del Estado de Quintana Roo; otras Iniciativas reformas al Artículo 136 de la Constitución Política del Estado; a la Ley de Orgánica del Poder Legislativo del Estado y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado; así también, se atendió la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Legislatura apruebe la creación de la Comisión Transitoria de Investigación que se encargará de investigar y aclarar el uso y aplicación de los recursos erogados por el Ayuntamiento de Solidaridad, en la obra que actualmente se encuentra en proceso relativa a la remodelación de la quinta Avenida en Playa del Carmen, siendo turnado a las comisiones correspondientes para su análisis; otro tema atendido fue el Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Legislatura, exhorto respetuosamente a la Directora General del Sistema para el



Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo DIF, para que en ámbito de sus atribuciones condone las deudas a los beneficiarios de los CENDIS en el Estado, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio y no condicionar de ninguna manera la inscripción para los mismo; además se atendieron dos acuerdos en materia de seguridad y extintores contra incendio en los centros de trabajo, en lo relativo a los agentes extinguidores y en materia de seguridad interior.

Del mismo modo, **en esta sesión ordinaria se atendieron cuatro dictámenes, que proponían reformas a diversas disposiciones del Código Penal, una declaratoria del día 5 de septiembre de cada año, "Día Estatal de la Mujer Indígena" de la que tuve una intervención para expresar la importancia de la declaratoria;** posteriormente se atendieron dos dictámenes de desecho, el primero respecto de reformas a la Ley de Impuesto sobre Nóminas y la Ley de Ley de Seguridad Pública y la Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, todas del Estado de Quintana Roo.

De igual modo, en fecha 30 de septiembre del 2020, realizamos **la sesión ordinaria número 10**, en la que se atendieron un total de dos Iniciativas de Decreto, tres Propositiones con Puntos de Acuerdos y dos minutas de dictamen. Las iniciativas proponían reformas a la Ley de Movilidad del Estado y hacer una declaratoria de la primera semana de abril de cada año, como la "Semana Estatal de la Cultura Física y el



Deporte"; por cuanto los Acuerdos, el primero consistió en exhorta a la Titular de la Secretaria de Salud en el Estado, para que reclasifiquen a los trabajadores dedicados a la actividad de guías de turistas, así como, las zonas arqueológicas del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y sean consideradas dentro del color naranja respecto del Semáforo Estatal de Riesgo Epidemiológico, COVID-19: se atendieron dos Acuerdo turnados por el Congreso de la Unión, siendo



desechados por considerarse sin materia. Aunado a lo anterior, aprobamos dos dictámenes que contenían reformas a la Ley de Salud, del código penal y de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales del Estado.

Octubre 2020

Mientras tanto, el día 09 de octubre, tuvimos a bien realizar la **sesión ordinaria número 11**, en la que atendimos una iniciativa, tres acuerdos y dos dictámenes, en cuanto a la Iniciativa esta consistió en abrogar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo publicada mediante decreto 192 en fecha 07 de agosto de 2007 y expedir la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo; en cuanto a los Acuerdos el primero consistió en exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la SHCP, para que en sus respectivas competencias y jurisdicciones, se contemple dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 la asignación de recursos para los fondos de financiamiento al Agro Mexicano, que se otorgan a través de las instituciones financieras Fideicomiso Instituido con relación a la Agricultura (FIRA), AGROASEMEX, Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), así como para la atención de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) de Concurrencia con las Entidades Federativas, Fomento Ganadero, Sistema Nacional de Investigación Agrícola y Crédito Ganadero a la palabra y se incrementen los estímulos fiscales a la gasolina y el diésel para los sectores pesquero y agropecuario, en razón de que el Presupuesto Federal aún está siendo analizado, este acuerdo fue analizado y aprobado por unanimidad por las y los diputados presentes en la sesión ordinaria.

Por otra parte, determinamos sin materia dos acuerdos, uno enviado por el Estado de Chihuahua y otro por el Estado de Michoacán; consecutivamente aprobamos reformas al Código Penal para el Estado, en materia de violación sexual ejercida por servidores



públicos; asimismo deseamos una iniciativa que proponía reformar diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Al mismo tiempo, el día 09 de octubre, **realizamos la sesión número 12**, en la que atendimos un total de dos Acuerdos y cuatro dictámenes; **el primer acuerdo atendido consistió en exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que, en ejercicio de sus facultades, lleve a cabo las acciones necesarias para brindar mantenimiento, habilitar e iniciar la operatividad de la Casa Universitario Indígena “Ya’axche”, considerando la creación de un protocolo sanitario que salvaguarde el derecho a la salud y la integridad física de los estudiantes universitarios, ante la pandemia provocada por el virus COVID-19**, este acuerdo fue presentado por el suscrito y turnado a las comisiones ordinarias correspondientes para su trámite legislativo; en cuanto al segundo acuerdo se determinó sin materia por encontrarse fuera de tiempo.

Asimismo, atendimos cuatro dictámenes con minutas de decreto; el primer dictamen proponía reformas a la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte, para promover el fomento de la actividad física, la cultura física y el deporte; el segundo dictamen proponía reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en materia de candidaturas comunes; el tercer dictamen proponía reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en lo que se refiere al ejercicio del derecho a la elección consecutiva, tanto de integrantes de los Ayuntamientos, como del Congreso local; y finalmente el cuarto dictamen consistió en desechar una iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 1026 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por no estar dentro de nuestro ámbito de competencia para legislar.

En cuanto a la **sesión ordinaria número 13**, celebrado el día 13 de octubre del 2020, se atendieron un total de dos iniciativas de decreto y una Proposición con puntos de



Acuerdo; la primera Iniciativa de Decreto proponía modifica el último párrafo del artículo 798 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para garantizar el acceso a la justicia y al derecho humano al libre desarrollo de la personalidad, respetando la autonomía de decidir voluntariamente seguir unido o no en matrimonio, una vez leída fue turnada a las comisiones ordinarias correspondientes; la segunda iniciativa proponía reformas al Código Penal y a la Ley Orgánica de Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Estado, en materia regulación del procedimiento administrativos en hechos de tránsito, siendo turnada a las comisiones ordinarias correspondientes. Y por último, en esta sesión ordinaria aprobamos, la Proposición con puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución, que exhorto, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y a las Diputadas y Diputados Federales del Estado de Quintana Roo, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, contemplen la asignación de recursos en el Presupuesto de la Secretaría de Educación para mantener el programa “Escuelas de Tiempo Completo”, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; siendo aprobada por unanimidad.

Enseguida, al término de la sesión anterior, procedimos a celebrar **la sesión número 14**, en la que se le dio lectura a una Iniciativa consistente en reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, para incluir los criterios de transparencia e igualdad de género y la conducción de los servidores públicos adscritos a la fiscalía conforme a los principios de ética, siendo turnada a las comisiones ordinarias correspondientes; y finalmente se atendió la Proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución por el cual la Legislatura, exhorto respetuosamente al Gobierno de México, para que por medio de los titulares de la Secretaría de Salud Federal, del IMSS, del ISSSTE y del INSABI, así como de la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo y los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, de acuerdo al marco jurídico aplicable, se realicen las acciones necesarias para garantizar el abasto de medicamentos, para otorgar una adecuada atención y servicios médicos de calidad a personas con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y también se exhorto respetuosamente a la Secretaria



de Hacienda y Crédito Público para que agilice los procesos de compra de medicamentos para personas con VIH y así se puedan suministrar a los pacientes que lo requieran, siendo aprobado por mayoría de las y los diputados presentes en la sesión número 14.

El día 14 de octubre del 2020, celebramos una **Sesión Solemne con motivo del XLVI Aniversario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.**

Por lo que se refiere a la **sesión ordinaria número 16**, celebrada el día 20 de octubre del 2020, esta atendió un total de dos Iniciativas de Decreto y cuatro proposiciones con Puntos de Acuerdo; en cuanto a la primera iniciativa esta proponía reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, para prevenir el maltrato infantil, combatir la crueldad y el maltrato animal; la segunda Iniciativa proponía reformas al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para combatir la crueldad y el maltrato animal.

Posteriormente, atendimos un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se le hizo un respetuoso exhorto a los integrantes de la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión y en especial a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para que en los trabajos de estudio, análisis, asignación y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2021 se consideren recursos para el Estado de Quintana Roo y sus 11 Municipios por medio del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG); este



acuerdo fue turnado a las comisiones correspondientes toda vez que no se consideró de obvia y urgente resolución; el segundo punto de Acuerdo consistió en exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Instituto Nacional de Ecología y Cambio



Climático, para intensificar los niveles de inspección y vigilancia en favor de la Vida Silvestre en el Estado, este acuerdo fue aprobado por unanimidad para ser turnado a las comisiones ordinarias correspondientes; y por último se atendieron dos acuerdos que se determinaron sin materia, el primero fue turnado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y el segundo por enviado el Congreso del Estado de Baja California Sur.

En lo que toca a la **sesión ordinaria número 17**, celebrada en fecha 21 de octubre del año 2020, se dio lectura a un total de una Iniciativa de decreto, que proponía reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, así como también se atendieron un total de diez Propositiones, el primer Acuerdo atendido fue un Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Legislatura, en términos del artículo 105 fracción I inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Controversia Constitucional ante la inminente invasión de competencia del Poder Ejecutivo del Estado, al emitir el Acuerdo por el cual se Instruye el Fortalecimiento de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la simplificación de la administración pública centralizada, realizado por el Gobernador del Estado de Quintana Roo Ejecutivo, publicado el día 08 de julio de 2020, en el Periódico Oficial del Estado, el cual fue aprobado por unanimidad de la mayoría de las y los diputados con algunas modificaciones de redacción; el segundo acuerdo consistió en exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que atienda de manera puntual y gire las instrucciones que sean necesarias para dar solución a las peticiones realizadas mediante el Pliego Petitorio presentado por diversos Agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, presentado ante este Poder Legislativo en fecha 31 de agosto de 2020, este acuerdo fue aprobado por la mayoría de las y los diputados; el tercer acuerdo fue un exhorto, de urgente y obvia resolución, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones atiendan de manera eficaz la contaminación provocada por



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



la filtración de aguas residuales a la Laguna Nichupté, Zona correspondiente al Área Natural Protegida “Manglares Nichupté” y que atenta de manera directa contra los derechos humanos a la salud y al medio ambiente reconocidos por nuestra constitución, en cuanto a este acuerdo se aprobó por unanimidad de las y los diputados integrantes; el cuarto Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, planteó exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que libere de manera inmediata los fondos necesarios para la rehabilitación de los Municipios del Estado de Quintana Roo afectados por la Tormenta Tropical “Cristóbal”, el cual fue aprobado por unanimidad; en cuanto al quinto Acuerdo que fue presentado de urgente y obvia resolución, propuso exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, a efecto de que tome las medidas que estime pertinentes para impulsar la reactivación de la construcción de obra pública en beneficio de todos los Municipios del Estado, y de esa manera contribuir en la recuperación económica del Estado, siendo aprobado por unanimidad. El quinto Acuerdo, que de igual forma fue obvia y urgente resolución, propuso exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Quintana Roo, al Secretario de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Directora General de los Servicios Educativos y Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, para que en el ámbito de sus facultades y obligaciones den cumplimiento al Convenio Marco para la operación del programa federal de Escuelas de Tiempo Completo, de conformidad al Acuerdo Número 21/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2020, este acuerdo fue aprobado por unanimidad de las y los diputados presentes en la sesión con las modificaciones correspondientes para luego proceder al trámite conducente. En cuanto al sexto, séptimo y octavo Acuerdo que se encontraban por atender en el orden del día, estos se propusieron determinarlos sin materia, de los cuales uno fue remitido por el Estado de Guanajuato, por el Estado de Puebla y por el Estado de Morelos; y finalmente se aprobó remitir a las comisiones ordinarias correspondientes el acuerdo mediante el cual se exhorto a la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que en el Paquete Fiscal para el Ejercicio



2020, contemplen la asignación de recursos económicos a la Secretaría de Educación para el Programa “Escuelas de Tiempo Completo”.

Ahora bien, en lo que respecta a la **sesión ordinaria número 18**, celebrada en fecha 28 de octubre del 2020, se le dio lectura a 1 Iniciativa de Decreto que proponía reformar el Código Penal para el Estado, en materia de homicidio y lesiones. En cuanto a las Minutas Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estas contenían reformas en materia de movilidad y seguridad vial y en materia de juventud, ambas fueron aprobadas por unanimidad de las y los Diputados presentes. Y, por último, se dio lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, por el que se aprueba la calendarización de las sesiones ordinarias del



Segundo Año de Ejercicio Constitucional a efecto de que tengan verificativo los días martes a las 12:00 horas y miércoles a las 11:00 horas, siendo aprobado el contenido del acuerdo por unanimidad de las y los Diputados presentes en la sesión ordinaria.

En relación a la **sesión ordinaria número 19**, esta fue realizada en fecha 29 de octubre del año 2020, en la que dimos lectura a **1 Iniciativa de decreto que contenía reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de estado abierto, presentada por quien suscribe el presente informe legislativo**; así también se dio lectura a una total de dos acuerdo, el primero consistente en exhortar al Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia promueva reformas en materia de salubridad general, relacionada con la prestación de servicios médicos, en ejercicio de sus facultades legislativas, establecidas en el artículo 73 fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que reformen la Ley General de Salud, a efecto de establecer en el servicio médico como giro de salubridad



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



general, que la rehabilitación en los casos de personas con cáncer de mama que se haya realizado una mastectomía, incluya la reconstrucción mamaria gratuita con tatuaje de pezón tridimensional; de igual forma el tratamiento integral, incorpore el masaje neurosensorial oncológico desde el momento de su diagnóstico, durante y al término de su tratamiento, de manera gratuita, este acuerdo fue turnado a las comisiones ordinarias correspondientes para su análisis; el segundo acuerdo planteado de obvia y urgente resolución, proponía solicitar al Cabildo del Ayuntamiento de Benito Juárez, que en el ámbito de sus competencias realicen: 1.- Los actos jurídicos idóneos a efecto de REVOCAR la concesión otorgada a la empresa denominada INTELLIGENCIA MÉXICO S.A. DE C.V. para la recolección y destino final de los residuos sólidos en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo (CANCÚN); sin perjuicio de la hacienda pública municipal y: 2.- Realicen de forma inmediata todas las acciones necesarias para que se desarrolle de manera eficaz el servicio de referencia; posteriormente se dio lectura al Dictamen que contenía los nombres de las personas postuladas al cargo de integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y que cumplieron con los requisitos del artículo 18 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, seleccionando de dicha lista a la persona más idónea para dicho que desempeñe dicho cargo; seguidamente se dio lectura al Dictamen con Minuta de Decreto por el que se sometía a consideración de la Legislatura, el informe general ejecutivo relativo a la fiscalización superior de la cuenta pública para el ejercicio fiscal 2018, con las conclusiones y recomendaciones relativas a dicha fiscalización, quedando aprobado por la mayoría de las diputadas y diputador presentes. Y, para concluir se dio lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la Legislatura, exhorto a la persona Titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social con la finalidad de que realice las acciones pertinentes para darle seguimiento a la petición de los trabajadores del Sindicato del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y los representante ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para subsanar las irregularidades suscitadas dentro del Sindicato, por ser un asunto de su competencia.



NOVIEMBRE 2020

De manera semejante, para iniciar el mes de noviembre, tuvimos a bien celebrar la **sesión ordinaria número 20**, en la que atendieron temas relevantes como lo fueron la Iniciativa de Decreto que proponía reformas al Código Civil para el Estado, en materia del concubinato; la Iniciativa de Decreto que proponía reformar el Código Civil del Estado, para contemplar que la figura jurídica del concubinato este compuesta por dos personas del mismo sexo, ello en materia de protección a grupos vulnerables y la lucha en contra de la Discriminación a la Diversidad Sexual; por otra parte, se atendieron un total de 5 Acuerdos, siendo que el primero consistió en determinar atendidos diversos asuntos que fueron turnados a la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura; en cuanto al segundo Acuerdo este planteo determinar sin materia, el exhorto dirigido al Presidente electo Andrés Manuel López Obrador, para que retire la invitación al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que ya feneció el acto pretendido; el tercer acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Oaxaca, fue aprobado por considerar correcta la propuesta, pues su pretensión era exhortar a las Legislaturas de las Entidades Federativas para que externen su apoyo y respaldo a las medidas legales tomadas por el Secretario de Relaciones Exteriores con relación al homicidio de nuestros connacionales en El Paso, Texas; el cuarto acuerdo fue determinado sin materia porque su pretensión feneció al ya haberse cumplido por sí solo; en cuanto al quinto Acuerdo, este proponía exhortar, a los Municipios del Estado de Quintana Roo, a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Turismo, para que, en el ámbito de su competencia, tomen las medidas necesarias a fin de garantizar el derecho al libre acceso y tránsito de las personas a las playas, zonas costeras, cauces de las corrientes, lagos, lagunas, esteros, riberas y



bahías del Estado, aprobándose por la mayoría de las y los Diputados presentes en la sesión.

Aunado a lo anterior, se atendió un dictamen con minuta de decreto que proponía reformas a la Ley del Sistema Anticorrupción y a la Ley de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones Civiles, ambas del Estado, en materia de apertura gubernamental; en cuanto a la segunda Iniciativa que proponía reformas a la Ley de Ley para la Prevención y la Gestión Integral de Residuos, así como de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado, fue desechada por considerarse sin materia para atender, ya que parte de lo que proponía se encontraba en un proceso de atención; en cuanto al tercer dictamen con minuta de decreto, este planteaba que se declarará el día 14 de noviembre de 1902 como fecha oficial de la fundación de “la Ciudad de Playa del Carmen” y se instituyera el 14 de noviembre de cada año como “el día de la fundación de la Ciudad de Playa del Carmen”; por último, atendimos el dictamen que proponía reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a la Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación, la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad, a la Ley de los Municipios y a la Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer, en materia de empoderamiento de la mujer en el ámbito económico-empresarial.

En seguida, en **la sesión ordinaria número 21**, atendimos cinco proposiciones con puntos de acuerdo; teniendo que el primero proponía exhortar a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, y a la de Salud y Asistencia Social del Poder Legislativo del Estado, para considerar y autorizar, en el marco del análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021, la asignación de mayores recursos para garantizar la cobertura y mejorar los servicios médicos de los centros de salud en los municipios de Solidaridad y Tulum; y particularmente para el equipamiento y contratación permanente de personal médico y administrativo para el Hospital Comunitario de Tulum, siendo turnado a las Comisiones



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Ordinarias correspondientes; en cuanto al segundo acuerdo este planteaba, con carácter de obvia y urgente resolución, que se exhorte al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Ing. Luis Alfonso Torres Llanes, para que, en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias para considerar un programa exclusivo para el sector ganadero que cumpla con las necesidades de la actividad, a fin de impulsar el desarrollo ganadero en la entidad, de igual manera etiquete recursos en su presupuesto de egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 con el objeto de ser aprobado en el paquete presupuestal de egresos 2021 de la entidad, quedando aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes en la sesión ordinaria; por lo que respecta al tercer acuerdo con carácter de obvia y urgente resolución, consistió en exhortar al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Víctor Manuel Villalobos Arámbula para que, antes de publicar las reglas de operación y lineamientos de los programas concernientes al sector pecuario y agrícola, considere la opinión técnica de los Gobiernos de las entidades federativas, dado que su contenido generaliza las condiciones de desarrollo de las actividades ganaderas y agrícolas en el País por lo que su aplicación resulta insuficiente en los Estados con pequeños y medianos productores quienes por falta de recursos económicos o de algún requisito establecido en dichos documentos, no son sujetos para recibir los apoyos de estos programas, dicho acuerdo fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados; posteriormente atendimos un cuarto acuerdo que pretendía, de obvia y urgente resolución, exhortar a la Secretaría de Obras públicas del Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Tulum, a fin de que realicen de forma urgente la reparación del tramo carretero Tulum-Punta Allen, con motivo de las afectaciones ocasionadas por las tormentas tropicales “Cristóbal”, “Gamma” y el Huracán “Delta”, ante el peligro de que los pobladores de Punta Allen queden completamente incomunicados, en el caso de este acuerdo fue turnado a las Comisiones Ordinarias para su análisis correspondiente; en cuanto al último y quinto acuerdo este planteaba exhortar, de obvia y urgente resolución, a la Cámara de Diputados Federal, en particular a quienes representan al Estado de Quintana Roo, para que, contemplen en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, una partida



especial con la asignación de recursos económicos para atender el problema del sargazo en el Estado de Quintana Roo.

De igual modo, el día 10 de noviembre del año 2020, realizamos **la sesión ordinaria número 22**, en la que dimos lectura a un total de tres Iniciativas de Decreto, la primera para reformar la Ley de Movilidad del Estado, en materia de servicio privado de transporte de uso particular; la segunda Iniciativa proponía reformas a la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado, en materia de arbolado en casa habitación; y la tercera Iniciativa proponía reformar el artículo 2842 del Código Civil para el Estado, en materia del mandato judicial; y seguidamente dimos lectura a cuatro Acuerdos, siendo que tres de ellos fueron determinados sin materia y por ende, declarados desechados; Y, por último atendimos un Acuerdo que proponía que se determinen atendidos diversos asuntos que fueron turnados a la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico.

Consecutivamente, el día 11 de noviembre del 2020, se efectuó la **sesión ordinaria número 23**, en la que atendimos cinco proposiciones con puntos de Acuerdos, teniendo que el primero tenía como objetivo la creación del Grupo de Trabajo para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Quintana Roo, del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; el segundo acuerdo consistió en exhorta al Coordinador General de Comunicación del Estado, Carlos Orvañanos Rea, para que deje de hacer propaganda de su imagen y su nombre con recursos públicos, y se enfoque en cumplir con su encomienda en los términos que marca la Ley; el tercer acuerdo, presentado de obvia y urgente resolución, proponía exhortar al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que de manera inmediata ordene se realicen las investigaciones necesarias y el deslinde de las responsabilidades correspondientes a los presuntos responsables de los incidentes en los cuales se vieron involucrados personal de instituciones oficiales de la seguridad pública durante la manifestación realizada en las inmediaciones del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez el día 9 del presente mes; el cuarto acuerdo proponía la creación de la Comisión Transitoria Especial



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



para dar Seguimiento a la Investigación de los hechos cometidos por elementos de cuerpos policíacos, en contra del derecho humano a la libre manifestación, la integridad física y la vida, de las personas que realizaban actos de manifestación y protesta el nueve de noviembre del año 2020, en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en las inmediaciones del Palacio de Gobierno del mencionado Ayuntamiento, este acuerdo fue aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes en la Sesión Ordinaria; por cuanto al último acuerdo del orden del día, presentado de urgente y obvia resolución, este proponía exhortar al Congreso de la Unión, para que se considere, en la discusión y aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al Presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante los últimos años, siendo aprobado por unanimidad y se ordenó el trámite correspondiente.

Por otra parte, en la **sesión ordinaria número 24**, celebrada en fecha 17 de noviembre del 2020, se dieron lectura a dos Iniciativas de decreto, la primera proponiendo reformas al Código Penal del Estado, en materia de violencia digital; la segunda Iniciativa de Decreto proponía reformas al Código Civil para el Estado, en materia de pensión alimenticia en el concubinato; posteriormente atendimos un punto de acuerdo que proponía solicitar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, para que en el ámbito de sus facultades realice el estudio, análisis y proyecto para que los integrantes de la comunidad de Guillermo Prieto del Municipio de Othón P. Blanco del Estado, tengan acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, en cumplimiento a la sentencia dictada en fecha 24 de junio de 2020, relativa al juicio de amparo indirecto 1097/2019-V-B, para que este Poder Legislativo este en posibilidad de cumplir con lo ordenado en la sentencia e incluyendo las comunidades de Caña Brava y Felipe Ángeles del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo; y por último, se dio lectura al Dictamen con Minuta Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del



Código Civil para el Estado, en materia de reconocimiento y adecuación de la identidad de género.

Del mismo modo, en fecha 18 de noviembre del 2020, realizamos la **sesión ordinaria número 25**, en la que atendimos un total de dos Iniciativas de Decreto, la primera proponía reformas al artículo 31 de la Constitución Política del Estado, en materia de responsabilidad por daño y deterioro ambiental; y la segunda a reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas para el Estado de Quintana Roo.

Mientras tanto, en fecha 24 de noviembre del 2020, realizamos la **sesión ordinaria número 26**, en la que se atendieron un total de nueve Iniciativas, las cuales formaban parte del paquete fiscal presentadas por el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado; en las que se incluyeron reformas a las siguientes leyes: Ley de Coordinación Fiscal, Ley del Impuesto Adicional para el Fomento al Empleo, Ley de Hacienda del Estado, Código Fiscal del Estado, Ley de Derechos del Estado, Ley del Impuesto al Hospedaje, Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y por último la Ley de Ingresos del Estado y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021, todas estas iniciativas después de su lectura fueron turnadas a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Y finalmente para concluir el mes noviembre, en fecha 25 del mes y año antes mencionado, tuvimos a bien realizar la **sesión ordinaria número 26**, en la que dimos lectura a un total de dieciocho Iniciativas de Decreto, las cuales básicamente proponían las leyes de ingresos de los 11 municipios que conforman el Estado, proponían sus las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, reformas a sus leyes de Hacienda, y por último se dio lectura a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que



se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Estado, todas estas Iniciativas fueron turnadas a las Comisiones Ordinarias correspondientes para su debido proceso legislativo.

DICIEMBRE

Por lo que refiere a los trabajos del mes de diciembre, en fecha 02 de diciembre del 2020, tuvimos a bien realizar la **sesión ordinaria número 28**, en la atendimos la Iniciativa de urgente y obvia resolución, con proyecto de decreto por el que la H. XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, designa, excepcional y transitoriamente, el Centro Internacional de Negocios y Convenciones de la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, como Recinto Oficial distinto para la celebración de sesiones de esta soberanía; lo anterior derivado de la problemática social



genera a raíz de las Iniciativas decreto que proponían reformas al Código Penal, en materia de los derechos sexuales-reproductivos.

Ese mismo día, al término de la sesión anterior, celebramos la **sesión ordinaria número 29**, en la que dimos lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero; remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. De igual forma se le dio lectura a la Iniciativa de Decreto por el cual se expide la Tablas de Valores Unitario de Suelo y Construcción del Municipio de Tulum, siendo turnados ambos asuntos a las comisiones ordinarias correspondientes.

En cuanto a la **sesión número 30**, celebrada el día 08 de diciembre del 2020, se dio lectura a una iniciativa de decreto que proponía reformar la Ley de Hacienda del Estado, en materia de venta de bebidas alcohólicas; además de se atendieron cuatro puntos de



acuerdo, el primero proponía exhortar a los a los Ayuntamientos a fin de que, con respeto a su autonomía, consideren incluir en sus presupuestos de egresos del 2021 una partida destinada a remunerar a los artistas que presten sus servicios a solicitud del área de cultura municipal de las diversas administraciones públicas municipales; de igual forma el segundo acuerdo proponía exhortar a las 11 ayuntamientos para que elaboren los presupuestos de egresos 2021, con perspectiva de género, implementando políticas públicas municipales, estrategias, líneas de acción, proyectos y programas para promover la igualdad; el tercer proponía exhortar al H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, para que en el ámbito de su competencia implemente un programa especial de estímulos y condonaciones a favor de los contribuyentes que se encuentran en ña zona comercial de la 5 avenida de playa del Carmen; el cuarto acuerdo consistió en aprobar la celebración de audiencias públicas que coadyuven en la dictaminación de las iniciativas referentes a derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. En cuanto a los dos dictámenes presentados, el primero consistió en expedir la Ley de Salud Mental del Estado y el segundo Dictamen consistió en ratificar la prórroga de la concesión otorgada en la cuadragésima octava sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo a favor de la empresa “Transportación Turística Urbana de Cancún”, S.A. de C.V. para que preste el servicio público de transporte urbano de pasajeros en autobuses en ruta establecida en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en cumplimiento a la sentencia del juicio de amparo 763/2018-V-A, emitida por el Juzgado Cuarto de Distrito del Estado de Sinaloa, siendo ambas minutas aprobadas por unanimidad.

En relación con la **sesión ordinaria número 31**, esta fue efectuada el día 09 de diciembre del 2020, y en la que atendimos un total de 7 Iniciativas de decreto, 4 Propositiones con puntos de acuerdo y 2 dictámenes. En cuanto a las Iniciativas estas proponían reformas en materia de violencia familiar, prevenir la discriminación por discapacidad, paridad de género, Desarrollo Rural Sustentable, distribución de alimentos; por lo que respecta a los acuerdos estos proponían lo siguiente: aprobar la



realización de Foros para la atención de las iniciativas referentes a derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como la calendarización de las reuniones de Comisiones para el análisis, estudio y discusión y posterior dictamen de las iniciativas en la materia, modificar la integración del Consejo Estatal Juvenil, expedir la Ley de Protección a la Maternidad; en cuanto a los dictámenes estos fueron desechados, el primero carecer de competencia para legislar en materia de procedimientos civiles y el segundo porque asunto ya se encontraba atendido. Para concluir la sesión, se presentó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo por el que se apruebo llamar a Comparecer al Titular de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo a efecto de informar el estado general que guarda la administración del referido órgano público autónomo.

La siguiente **sesión ordinaria fue el número 32**, que se celebró el día 14 de diciembre del 2020, en esta sesión se dio lectura a la Iniciativa que proponía autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para que por conducto de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo que en el presente se indican, se desarrolle el proyecto denominado “Puente Vehicular Nichupté” bajo un esquema de Asociación Público-Privada, siendo turnado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta para su análisis y posterior dictamen; en cuanto a los dictámenes con Minuta, estos proponían aprobar las leyes de Ingresos del Municipio de Othón P. Blanco, Bacalar, Cozumel, Solidaridad, y último dictamen contenía los nombres de las personas postuladas al cargo de Integrante de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, que cumplan los requisitos del artículo 18, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, siendo elegido y designado en la misma sesión ordinaria.

Para concluir el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se realizó la **sesión ordinaria número 33**, en fecha 15 de diciembre del



2020, en la que se dio lectura a un total de 1 iniciativa de decreto que proponía autorizar al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a contratar por un plazo de hasta veinte años uno o varios financiamientos, con una o más instituciones financieras mexicanas, o través de la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, directamente o a través de cualquier vehículo constituido para tal efecto y/o que actúe como deudor por un monto de hasta \$820,000,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) para destinarlos a cualesquiera de los conceptos que se indican en el presente decreto; presentado por el Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado, siendo turnada a las comisiones ordinarias correspondientes para su trámite legislativo; posteriormente se dio lectura al cuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que **se propone la integración de la Comisión Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional** de la H. XVI Legislatura del Estado; presentada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; siendo aprobada por las y los diputados presentes en la sesión ordinaria.

1.1.1. Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

La Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional **se instaló el día 16 de diciembre del 2020**, la cual estuvo integrada por mis compañeras y compañeros diputados de la siguiente manera:



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



PRESIDENTE: Dip. Luis Fernando Chávez Zepeda.

PRIMER SECRETARIO: Dip. Hernán Villatoro Barrios.

SEGUNDO SECRETARIO: Dip. José de la Peña Ruiz de Chávez.

INTEGRANTES: Dip. Judith Rodríguez Villanueva.

Dip. Paula Pech Vázquez.

Dip. Carlos Hernández Blanco

Dip. Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis.

Es así, que, durante el tiempo **del 16 de diciembre del 2020 al 15 de febrero del 2021**, la **Comisión Permanente**, celebraron un total de **9 sesiones**, **1 Sesión Solemne** y expedieron dos **Convocatorias** para la celebración del **Primer y Segundo Período Extraordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional**; para lo cual me permito anexar la siguiente tabla:

MES	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES SOLEMNES	INICIATIVAS Y ACUERDOS PRESENTADOS.
Diciembre 2020	03 sesiones de la Comisión Permanente	0 Sesión Solemne	8 Iniciativas de Decreto y 2 proposiciones con puntos de acuerdo.
Enero 2021	03 Comisión Permanente	01 Sesión Solemne	6 Iniciativas de Decreto, 1 proposiciones con puntos de



			acuerdo y 2 minutas de decreto federal.
Febrero 2021	03 Comisión Permanente		1 Iniciativas de Decreto

1.1.2. Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

En fecha **16 de diciembre del año 2020**, de conformidad con nuestra normatividad tanto Constitucional como Orgánica, fuimos convocados por las y los diputados integrantes de la Diputación Permanente para celebrar la apertura del **Primer Período Extraordinario de Sesiones del segundo Año de Ejercicio Constitucional**, la cual estuvo integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda

SECRETARIO: Diputado Hernán Villatoro Barrios

Los compañeros Diputados fueron quienes entraron en funciones en la primera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio



Constitucional, el día 16 de diciembre del año 2020 a las 17:00 horas, presentando al pleno legislativo un orden del día que contenía los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, deroga y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 2.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 3.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley del Impuesto Adicional para el Fomento al Empleo del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 7.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 8.- Lectura del Dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 9.- Lectura del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 10.- Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo desecha la iniciativa de decreto por el cual se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2020; para su aprobación, en su caso.



- 11.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 12.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Hacienda del Municipio de José María Morelos del Estado de Quintana Roo y de Decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles de los Municipios del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 13.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Lázaro Cárdenas, del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 14.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 15.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de José María Morelos, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 16.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Isla Mujeres, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 17.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 18.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 19.- Lectura del Dictamen por el que se aprueba en lo particular el artículo 1º ordinario de la Ley de Ingresos del Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 20.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 21.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Tulum del Estado Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 22.- Lectura del Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para que la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, haga un respetuoso exhorto al H. Ayuntamiento de Puerto Morelos para que se tome en cuenta de manera amplia y plural las opiniones de la sociedad civil en las consultas para la conformación del Programa de



Desarrollo Urbano (PDU) del Centro Poblacional de Puerto Morelos 2020; presentado por el Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la H. XVI Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

23.- Lectura del Dictamen con minuta de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.

24.- Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo desecha la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.

25.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Tulum para el ejercicio fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.

26.- Informe del Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Como se demuestra en la enumeración, se atendieron un total de 26 puntos en el orden del día, que contenían principalmente reformas en materia fiscal; todas estas reformas fueron incluidas dentro del paquete fiscal que presento el titular del ejecutivo del Estado, siendo reformas a la Ley de Derechos, Código Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal, Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado, Ley del Impuesto Adicional para el Fomento al Empleo, Ley de Hacienda del Estado, Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y la Iniciativa con Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Además, desechamos la iniciativa de decreto por el cual se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulum; aprobamos reformas a las leyes de Hacienda



de los Municipios de Benito Juárez, José María Morelos y de Lázaro Cárdenas; y aprobamos las leyes de ingresos, para el ejercicio fiscal 2021, de los 11 ayuntamientos del Estado.

También, atendimos un punto de acuerdo presentado de obvia y urgente resolución para exhortar respetuosamente al H. Ayuntamiento de Puerto Morelos para que se tome en cuenta de manera amplia y plural las opiniones de la sociedad civil en las consultas para la conformación del Programa de Desarrollo Urbano (PDU) del Centro Poblacional de Puerto Morelos 2020; aprobamos modificaciones a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en los Municipios de Felipe Carrillo Puerto, Puerto Morelos y Tulum.

1.4.- Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

En fecha **19 de diciembre de 2020**, fuimos convocados por la Comisión Permanente del Primer Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional, para celebrar la primera sesión extraordinaria del Segundo Periodo Extraordinario correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, teniendo verificativo a las 17:00 horas, en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Chetumal.

En la sesión extraordinaria, atendimos un total de 9 puntos en el orden día, y los principales temas de análisis y discusión fueron los que se enumeran a continuación:

1.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para que por conducto de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, se desarrolle el



proyecto denominado "Puente Vehicular Nichupté" bajo un esquema de Asociación Público-Privada; para su aprobación, en su caso.

Este punto del orden del día fue ampliamente discutido y analizado con los titulares encargados de su ejecución, estando presentes en la reunión de análisis los especialistas de la Agencia de Proyectos Estratégicos y la Secretaría de Finanzas y Planeación, ambas del Estado de Quintana Roo, para atender las dudas de cada uno de los compañeros Diputados y compañeras Diputadas.

El proyecto denominado *"Puente Vehicular Nichupté"* tiene como objetivo optimizar la movilidad en el centro urbano de la Ciudad de Cancún, mejorando los niveles de servicios y reduciendo significativamente los tiempos de viaje, al tener mayores velocidades y una menor distancia. Sin duda, la realización de esta obra contribuirá al progreso turístico de la Ciudad de Cancún y del país, al ser uno de los centros turísticos más importantes de México.

En este sentido, construcción del Puente Vehicular Nichupté, además de ser una inversión de suma importancia para nuestro Estado, trae consigo empleos, crecimiento económico e innovación, pero sobre todo los beneficios de movilidad para el sector turístico de Quintana Roo.



Por tal motivo, mi voto y compromiso siempre será a favor del crecimiento de nuestro Estado, sin embargo, durante el debate del proyecto denominado "Puente Vehicular Nichupté", manifesté que necesitamos proyectos de este tamaño para el sur de Quintana Roo, pero sobre todo para el sector agropecuario y pesquero quienes se han visto afectados gravemente por los recortes presupuestales federales.



2.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se declara el "Día del Policía de Quintana Roo", y se instituye la Medalla al "Mérito Policial de Quintana Roo".

Mediante este segundo punto analizado, debatido y aprobado, establecimos la creación de un día en el calendario de festividades del Estado, para conmemorar el "Día del Policía de Quintana Roo" e instituir la Medalla al "Mérito Policial de Quintana Roo".

Lo anterior, con el objetivo de otorgar un reconocimiento loable a la labor de los elementos policiales sin importar si la función que desempeñen sea la prevención o la investigación de los delitos.

3.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo;

Con la aprobación de la creación de una nueva Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se propone dotar a la Institución del Periódico Oficial del Estado de los elementos tecnológicos y necesarios que generen certeza jurídica en su actuar. Y, por último, el Diputado presidente procedió a presentar su informe para posteriormente clausurar el Segundo Periodo Extraordinario.

4.- Informe del Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.



1.2. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

MES	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES SOLEMNES	TOTAL DE INICIATIVAS LEÍDAS ANTE EL PLENO	DICTAMINES DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO
Febrero 2021	09 sesiones ordinarias	01 Sesión Solemne		
Marzo 2021	09 sesiones ordinarias	01 Sesión Solemne		
Abril 2021	08 sesiones ordinarias.			
Mayo 2021	06 sesiones ordinarias.			

Con la declaratoria de apertura iniciamos formalmente los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de



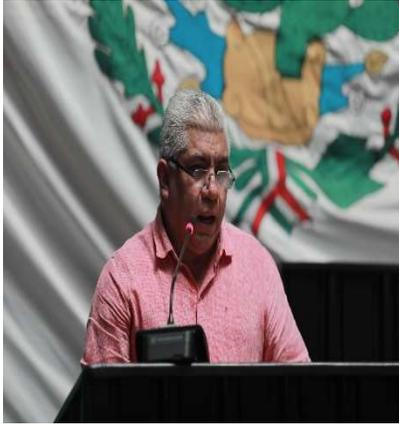
la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, celebrada el día 15 de febrero del 2021, en esta sesión únicamente se abordaron dos temas, el inventario de la Comisión Permanente y el Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Legislatura, aprobó el cronograma de la celebración de audiencias públicas y las reuniones de Comisiones Ordinarias respectivas en torno al análisis de las iniciativas referentes a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Quintana Roo.

En cuanto a la **sesión ordinaria número 2** esta tuvo verificativo el día 16 de febrero del 2021, en la que atendimos un total de 2 Iniciativas de Decreto, tres Propositiones con Puntos de Acuerdo y dos dictámenes. Después de la lectura de las Iniciativas, estas fueron turnadas a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y posterior dictamen; en cuanto a los Acuerdos, se dio lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por **se exhorto al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y de la Delegación en el Estado de Quintana Roo, para que con base en sus facultades realicen y fortalezcan las acciones necesarias para vigilar que los precios de venta, relleno y renta de cilindros o tanques con oxígeno medicinal en el Estado de Quintana Roo sean justos y no se lleven a cabo aumentos desmedidos y fraudulentos basados en especulaciones en perjuicio de las personas que tienen la vital necesidad de consumirlos ante la pandemia por COVID-19, así como también promover las sanciones correspondientes a quienes violenten la normatividad que regula la venta y distribución de este vital producto, este punto fue presentado por suscrito Diputado** y aprobado por la legislatura para su trámite conducente.

Respecto a la **sesión ordinaria número 3**, celebrada el día 23 de febrero del 2021, se atendieron un total de dos Iniciativas de Decreto, tres proposiciones con puntos de acuerdo y un dictamen con minuta de decreto en materia de violencia contra la mujer, teniendo como uno de los puntos importantes del orden del día, la toma de protesta de mi compañera diputada Aurora Concepción Pool Cauich.



Posteriormente, en fecha 24 de febrero del 2021, se realizó la **sesión ordinaria número 4**, en la que se dio lectura a una total de dos Iniciativas de Decreto y cuatro proposiciones con puntos de acuerdo.



MARZO

Por otra parte, para iniciar los trabajos legislativos en el mes de marzo, con exactitud el día 02 de marzo del 2021, se efectuó la **sesión ordinaria número 5**, en la que se dio lectura a tres iniciativas de decreto, una proposición con punto de acuerdo y **un dictamen con minuta de decreto en materia de consolidación del estado abierto**, este último tema fue impulsado y propuesto por quien suscribe.

Al término de la sesión anterior, tuvimos a bien realizar la **sesión ordinaria número 6**, en la que únicamente atendimos el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.

De igual manera, el día 03 de marzo del 2021, realizamos la **sesión ordinaria número 7**, en la que primeramente se aprobaron las solicitudes de licencia temporal de una diputada y tres diputados, se dio lectura a dos puntos de acuerdo y finalmente se atendieron dos dictámenes con minutas de decreto en materia penal y de ordenamiento cívico.



Consecutivamente, se efectuó la **sesión ordinaria numero 8** el día 09 de marzo del año en curso, atendándose un total de 5 iniciativas de decreto, 2 dictámenes con minuta de decreto y finalmente una Proposición con puntos de acuerdo.

En cuanto a la **sesión ordinaria número 9**, esta tuvo verificativo el día 10 de marzo del año en curso, donde tuvimos a bien dar lectura a un total de cuatro Iniciativas de Decreto, una Proposición con puntos de acuerdo y finalmente 3 dictámenes con minutas de decreto.

En esta sesión ordinaria, solicité el uso de la voz para manifestarme respecto del Dictamen con Minuta de Decreto por el que la Legislatura, autorizo al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Titular de la SEFIPLAN, a contratar por un plazo de hasta veinte años uno o varios financiamientos, con una o más instituciones financieras mexicanas, o través de la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, directamente o a través de cualquier vehículo constituido para tal efecto y/o que actúe como deudor por un monto de hasta \$820,000,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Respecto de este punto expresé mi sentido del voto en la máxima tribuna, el cual en su momento fue en sentido positivo de la contratación de un financiamiento para el estado, del cual, fuimos sabedores hacia dónde estará dirigido, y precisamente está dirigido al beneficio de la ciudadanía en general de nuestro Estado.



Este financiamiento, que actualmente está siguiendo su proceso de ejecución, tiene como finalidad llevar a cabo inversión pública productiva, para la realización de 102 obras distribuidas en los Municipios de Estado, pero sobre todo, está dirigido



a la atención de aquellas necesidades de obra pública que de antaño, no han sido atendidas, en específico y hablando del distrito que yo represento que es Carrillo Puerto y José María Morelos, **en este proyecto de obras productivas se tienen contempladas alrededor de 37 obras públicas en los municipios que forman parte del distrito XII, estas obras, además del beneficio social y de infraestructura que representa, también coadyuvará a la reactivación económica que tanto necesita Quintana Roo.**

Ahora bien, en lo que respecta a la **sesión ordinaria número 10**, en esta se atendieron un total de tres iniciativas de decreto, una proposición con punto de acuerdo y un dictamen con minuta de decreto en materia de fomento a la Cultura Física y el Deporte.

Del mismo modo, en la **sesión ordinaria número 11**, celebrada el día 17 de marzo del año en curso, se dio lectura a un total de tres Iniciativas de Decreto, una proposición con



punto de acuerdo y un dictamen con minuta de decreto en materia de protección al derecho de acceso al agua.

Posteriormente en fecha 23 de marzo del año en curso, se realizó **la sesión ordinaria número 12**, dando tramite en la misma a 6 Iniciativas de Decreto y 5 proposiciones con punto de acuerdo.

Enseguida al término de la sesión anterior, efectuamos la **sesión ordinaria número 13**, en la se tuvo como punto principal del orden del día el Dictamen que contenía la terna de los aspirantes en ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Quintana Roo, y que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 195 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado, haciéndose



la votación correspondiente y por ende, la designación del elegido como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Quintana Roo.

De manera análoga, el día 30 de marzo del año en curso, se realizó la **sesión ordinaria número 14**, en la que se dio lectura de tres Iniciativas de Decreto y una proposición con punto de acuerdo y un dictamen con minuta de decreto.

Y para concluir con el mes de marzo, el día 30 del mes antes mencionado, se celebró la **sesión ordinaria número 15**, donde se dio lectura a una Iniciativa de Decreto, dos proposiciones con punto de acuerdo y 4 Minutas con Proyecto de Decreto, remitidas por el Congreso de la Unión.

ABRIL

En el siguiente mes se realizaron un total de 8 sesiones ordinarias, teniendo que la primera de ellas tuvo verificativo en día 06 de abril del año en curso, es decir, se realizó la **sesión ordinaria número 16**, en la que se dio lectura a una Iniciativa de Decreto y dos proposiciones con punto de acuerdo; el primer acuerdo aprobado fue para atender la problemática de escases de equipo médico para enfrentar la pandemia y el segundo acuerdo aprobado fue para atender los daños causados por el paso de la tormenta tropical “Cristóbal”.

Seguidamente, en la **sesión ordinaria número 17**, se atendieron un total de seis proposiciones con puntos de acuerdos, otro acuerdo para atender los daños ocasionados por tormenta tropical “Cristóbal”, y otros acuerdos que se determinaron sin materia.

Por otra parte, en la **sesión ordinaria número 18**, de fecha 13 de abril del 2021, se dio lectura a un total de tres Iniciativa de Decreto, las cuales fueron turnadas a las comisiones ordinarias correspondientes para su análisis, estudio y posterior dictamen; así también se dio lectura al Cómputo de votos de la Minuta proyecto de Decreto por el que se



reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de consolidación del Estado Abierto, este último asunto fue promovido por un servidor.

En cuanto a la **sesión ordinaria número 19**, celebrada el día 13 de abril del 2021, se dio lectura a dos Iniciativas de decreto, por lo que respecta a la primera esta proponía reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura y del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, **en materia de regulación de la caducidad legislativa; presentada por el suscrito Diputado**; las segunda iniciativa proponía reformas a la Ley de Bibliotecas del Estado; asimismo, se atendieron dos proposiciones con puntos de acuerdos y finalmente se dio lectura al dictamen que contenía reformas en materia laboral para otorgar al varón el derecho de licencia por paternidad con goce de sueldo.

Consecutivamente, en la **sesión ordinaria número 20**, realizada el día 20 de abril del año 2021, se dio lectura a una Iniciativa de Decreto, una proposición con punto de acuerdo y finalmente atendió el con Minuta de Decreto por el que la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, declara la primera semana de abril de cada año, como la “Semana Estatal de la Cultura Física y el Deporte”, siendo este último punto aprobado por unanimidad, en los términos propuesto, por quienes asistimos a la sesión ordinaria.

También, el día 20 de abril del 2021, al término de la sesión N°20, realizamos la **sesión ordinaria número 21**, en la que se tuvo como primer lectura **la Iniciativa de Decreto por el que se proponía reformas la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de los Municipios del Estado y la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en materia de prohibición de anuncios sexistas; presentada por el suscrito Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, la Diputada Iris Adriana Mora Vallejo, y la Diputada Ana Ellamín Pamplona Ramírez,**



todos integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; Posteriormente se dio lectura a una proposición con puntos de acuerdo, se dio lectura y aprobación a cuatro dictámenes con minuta de decreto que proponía reformas federales y por último, se dio lectura al Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado.

Por lo que se refiere a la **sesión ordinaria número 22**, celebrado el día 27 de abril del 2021, en esta se atendieron **cinco iniciativas de decreto y tres proposiciones con puntos de acuerdos**, entre los acuerdos se encuentra **Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, informa a las Cámaras del H. Congreso de la Unión, sobre las acciones legislativas que se han llevado a cabo para la promoción y preservación de las lenguas indígenas en la entidad, emitido por la Comisión de Desarrollo Indígena que me honro en presidir.**

En este apartado se debe hacer mención que, derivado a problemas de salud, me vi en la necesidad de ausentarme durante las sesiones ordinarias número 23, 24, 25, 26 y 27, retomando los trabajos legislativos al ser dado de alta clínicamente.

Por lo anterior, es que el día 18 de mayo del 2021, me incorpore a la **sesión ordinaria número 28**, en la que se dio lectura a un total de 3 iniciativas de decreto que fueron turnadas a las comisiones ordinarias correspondientes y se atendieron tres dictámenes con minuta decreto, siendo aprobados por mayoría de las y los diputados presentes en la sesión ordinaria.

Respecto a la **sesión ordinaria número 29**, efectuada el día 19 de mayo del 2021, se tuvo a bien dar lectura a dos Iniciativas de Decreto, una proposición con punto de acuerdo y finalmente se atendió un dictamen con Minuta de Decreto el que se reformo el párrafo primero del artículo 171 BIS del Código Penal para el Estado.



De igual forma, el día 25 de mayo del 2021, se realizó la sesión **ordinaria número 30**, en la que se dio lectura a 9 Iniciativas de Decreto, 4 proposiciones con punto de acuerdo y finalmente se atendió cuatro dictámenes con Minuta de Decreto.

Y finalmente para concluir con este Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se realizó la **sesión ordinaria número 31**, la cual tuvo



verificativo el día 26 de mayo del 2021, atendándose un total de 8 Iniciativas de Decreto, 7 proposiciones con puntos de acuerdo y 1 dictamen con minuta de decreto, respecto al contenido del dictamen tuve a bien hacer una breve manifestación para hacer mención de que **el suscrito impulso la Iniciativa de reforma a la Ley de Transparencia y que a través del dictamen que se puso a consideración del pleno, estaríamos**

atendiendo a una exigencia ciudadana añeja, el Poder Judicial, a través de sus salas y juzgados, así como los Tribunales de Quintana Roo como son el electoral y de justicia administrativa, quedarían como sujetos obligados a transparentar todas sus determinaciones jurisdiccionales y no solo la de interés público. Con la aprobación del dictamen, podremos conocer a cabalidad, la forma y los criterios con los que se imparte justicia en nuestra entidad, por supuesto, garantizando la protección de todos los datos personales.

Y finalmente, se aprobó el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Legislatura, propuso la integración de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

1.6.- Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



MES	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES SOLEMNES	INICIATIVAS O ACUERDOS PRESENTADOS.
Mayo 2021	02 sesiones ordinarias		01 Proposición con Punto de acuerdo.
Junio 2021	04 sesiones ordinarias		05 Iniciativas de Decreto.
Julio 2021	03 sesiones ordinarias.	01 Sesión Solemne.	09 Iniciativas de Decreto.
Agosto 2021	04 sesiones ordinarias.		15 Iniciativas de Decreto y 01 proposición con Punto de acuerdo.
Septiembre 2021	04 sesiones ordinarias.		04 Iniciativas de Decreto.

La sesión de apertura del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se celebró el día 26 de mayo del año en curso, al término de la sesión ordinaria número 31 del segundo periodo ordinario, quedando su integración de la siguiente manera:

Mesa Directiva

PRESIDENTE: Dip. Hernán Villatoro Barrios.

PRIMER SECRETARIO: Dip. Kira Iris San.



SEGUNDO SECRETARIO: Dip. Julio Efrén Montenegro Aguilar.

INTEGRANTE: Dip. Judith Rodríguez Villanueva.

INTEGRANTE: Dip. Linda Saray Cobos Castro.

INTEGRANTE: Dip. Carlos Rafael Hernández Blanco.

INTEGRANTE: Dip. María Yamina Rosado Ibarra.



En este segundo Receso del Segundo Año, se realizaron un total de 17 sesiones de la Comisión Permanente y 1 Sesión Solemne, en donde se dio su trámite legislativo a un total de 33 Iniciativas de Decreto y 02 proposiciones con punto de acuerdo.

En este sentido, conviene subrayar que, en la sesión número 12 de la Comisión Permanente, se dio lectura de a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones II, III, IV y V del artículo 10 y el párrafo primero y la fracción IV del artículo 32; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 10, todos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; presentada por el suscrito Diputado, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.

Para finalizar, el día 05 de septiembre del 2021, se celebró la sesión número 16 de la Comisión Permanente, teniendo como punto de su orden del día la clausura de los trabajos de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

1.2.2 Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones

La Declaratoria de apertura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se efectuó el día 10 de junio del 2021, teniendo en su orden del día como único asunto a tratar, el siguiente:

Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo y por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo y de la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo.



El cual una vez leído ante las y los integrantes del pleno legislativo, fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad de las y los diputados presentes. Dicho lo anterior, con la aprobación del dictamen se tiene que se da continuidad con la implementación del nuevo sistema de justicia laboral.

1.2.3 Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones

La Declaratoria de apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se celebró el día 11 de julio del 2021, donde se tuvo a bien analizar los siguientes asuntos:

Lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto de urgente y obvia resolución por el que se adiciona un artículo undécimo transitorio al decreto 097 por el que se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, publicado el 22 de septiembre de 2017 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Carlos Rafael Hernández Blanco, representante legislativo del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la XVI Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

Esta iniciativa antes citada, sin duda alguna es de gran trascendencia, debido a que modifica los tiempos del proceso electoral, entre otros aspectos. Esta iniciativa fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes de la Legislatura.

Además, se atendieron 8 Dictámenes con Minuta de Proyecto de Decreto, en materia de robo turístico, en materia del delito de extorsión, en materia civil, en materia de Derechos Humanos, una minuta que contenía la expedición de la Ley de Justicia Alternativa del Estado y por último se aprobó un dictamen por el que se reformaron diversas disposiciones de carácter administrativo.

1.2.4.- Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.



Este quinto último, periodo extraordinario tuvo verificativo el **día 04 de septiembre del año en curso, en el que se atendieron un total de 22 puntos en el orden del día**, teniendo en primer orden una Iniciativa de decreto que proponía reformas al Código Civil, en materia de arrendamiento de inmuebles; posteriormente se atendieron dos proposiciones con puntos de acuerdo y 11 dictámenes con minuta de decreto que contenían reformas en materia penal, de salud; de igual modo se instituyó inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, “*2021, Bicentenario de la Armada de México*”, así también se declaró: “*2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo*”, entre los asuntos más relevantes.

Para concluir es importante también hacer referencia que **durante este periodo**



extraordinaria se aprobó el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reformo de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, la Ley de los Municipios del Estado y la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo,

para prohibir publicidad con contenido sexista, discriminatorio o degradante hacia las niñas y mujeres, el cual fue impulsado por el Grupo Legislativo el PRD del cual formo parte.

1.9.- Iniciativas y Acuerdo presentados ante el Pleno Legislativo.

- ✚ En fecha 05 de septiembre del año 2020, durante la primera sesión ordinaria del segundo Año de Ejercicio Constitucional, presente la iniciativa de decreto por el que se declara el día 5 de septiembre de cada año, "**Día Estatal de la Mujer Indígena**"; presentada siendo aprobada en fecha 29 de septiembre del 2020.



Con esta Iniciativa de decreto se estableció que los días 05 de septiembre de cada año, se celebre el “Día Estatal de la Mujer Indígena” en el Estado de Quintana, asimismo quedo estipulado dentro de su articulado, que, en el marco de la conmemoración del “Día Estatal de la Mujer Indígena” los Poderes Estatales, los órganos constitucionalmente autónomos y los ayuntamientos del Estado de Quintana Roo llevarán a cabo acciones enfocadas a visibilizar y concientizar sobre las condiciones jurídicas, económicas y/o sociales en las que se encuentran las mujeres indígenas en el Estado.

- ✚ La Iniciativa que proponía reformas al decreto inicial por el que se instituyo la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chí", fue presentada el día 19 de febrero del 2020, pero fue hasta en la sesión ordinaria N°4 de fecha 09 de septiembre del 2020, que el Dictamen con minuta de decreto quedó aprobado. Por lo tal motivo, me permitiré anexarlo dentro de los asuntos del presente Informe Legislativo:

Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman el numeral tercero y el párrafo segundo del numeral sexto, ambos del artículo segundo del decreto número 296, emitido por la H. XII Legislatura del Estado, por el que se declara el 30 de julio, "Día Estatal de la Cultura Maya" y se instituye a Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chí", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, presentada en fecha 02 de julio de 2010.

- ✚ Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.



Esta Iniciativa fue presentada en fecha 15 de septiembre del 2020 y tenía como objetivo modificar diversos aspectos del proceso legislativo, así como transparentar el acceso a la información de los asuntos que en las diferentes etapas del proceso legislativo se atiendan.

- ✚ Iniciativa de decreto de urgente y obvia resolución por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; presentada por Diputadas y Diputados integrantes de la XVI Legislatura del Estado.

- ✚ Lectura de la Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicita a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que a través de las unidades que correspondan, bajo el principio de inmediatez, agilicen los trámites conducentes y sean liberados los recursos financieros del fondo de desastres naturales (FONDEN) ante la existencia de la declaratoria de desastre natural y la declaratoria de emergencia por lluvia severa, ambas publicadas en fechas 12 y 15 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con las reglas generales y los lineamientos de operación específicos del FONDEN, para con ello poder contar con estos recursos y dar la atención debida a la población de las comunidades de los Municipios de Jose María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco y Bacalar, todos del Estado de Quintana Roo, que se vio afectada por las fuertes lluvias e inundaciones ocurridas del 3 al 5 de junio de 2020, por el paso de las tormenta tropical "Cristóbal". Este acuerdo fue presentado en fecha 22 de septiembre del año 2020.

- ✚ Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta



respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que, en ejercicio de sus facultades, lleve a cabo las acciones necesarias para brindar mantenimiento, habilitar e iniciar la operatividad de la Casa Universitario Indígena “Ya’axche”, considerando la creación de un protocolo sanitario que salvaguarde el derecho a la salud y la integridad física de los estudiantes universitarios, ante la pandemia provocada por el virus COVID-19.

Este Acuerdo fue presentado en la sesión ordinaria número 12, de fecha 09 de octubre del 2020, el cual tenía como objetivo principal buscar las mejores condiciones para un regreso seguro a clases de las y los universitarios de las comunidades indígenas, así como atender la afectación económica generada por la pandemia. Es importante mencionar que la pandemia provocada por el virus COVID-19, genero expectativas de un regreso pronto a la normalidad, pero, como es de observarse ha perdurado más tiempo del imaginable.

- ✚ Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 49 y se adicionan el párrafo tercero del artículo 51 bis y el párrafo cuarto al artículo 133, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de estado abierto; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la H. XVI Legislatura del Estado. Esta Iniciativa fue leída en la sesión número 19 del día 29 de octubre del 2020.

Esta iniciativa tenía como propósito incorporar el principio de “**Estado Abierto**” que es un conjunto de políticas públicas orientadas a la mejora de prácticas gubernamentales que tengan como principios la transparencia, la participación y la colaboración.



- ✚ Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 23 de la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena y por la Diputada Iris Adriana Mora Vallejo Presidenta de la Comisión de Deporte de la XVI Legislatura del Estado. Esta iniciativa fue presentada en la sesión ordinaria número 22 del 10 de noviembre del 2020.

Esta iniciativa proponía establecer que los promotores de acciones urbanísticas tengan la obligación de garantizar que, **en cada lote o unidad de aprovechamiento exclusivo, se cuente con un árbol nativo y frutal**, de aquellas especies que no causen daño a la infraestructura habitacional; lo anterior por la alarmante situación ambiental y cambio climático provocado por la contaminación.

- ✚ Iniciativa de urgente y obvia resolución, con proyecto de decreto por el que la H. XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, designa, excepcional y transitoriamente, el Centro Internacional de Negocios y Convenciones de la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, como Recinto Oficial distinto para la celebración de sesiones de esta soberanía.
- ✚ Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura y del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en materia de regulación de la caducidad legislativa; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la XVI Legislatura del Estado.



Proponía **establecer un procedimiento de caducidad** que contemple nuevos plazos para la emisión de los dictámenes por parte de las comisiones en donde se consideren no solamente los factores técnicos y jurídicos al interior del congreso, sino que también considere los factores técnicos de coyuntura política y de vialidad legislativa.

La propuesta considera aborda los temas de:

- 1.- los plazos para la aprobación de las iniciativas ante el pleno.
- 2.- Posibilidad de solicitud de prórroga.
- 3.- Suspensión de plazos.
- 4.- Dictámenes que no puedan ser del conocimiento de una legislatura saliente.

✚ Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que adiciona la fracción IV al Artículo 15 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; se adiciona la fracción VII del Artículo 67 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y se adicionan un segundo párrafo al Artículo 165 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en materia de prohibición de anuncios sexistas; presentada por los Diputados Pedro Enrique Pérez Díaz, la diputada Iris Adriana Mora Vallejo y la Diputada Ana Ellamín Pamplona Ramírez. Presentada en fecha 20 de abril del 2021.

El objetivo de esta Iniciativa fue establecer la **prohibición de utilizar la colocación de anuncios publicitarios con contenidos que muestren estereotipos sexistas, degradantes, peyorativos o discriminatorios contra la mujer, niñas y adolescentes.**

✚ Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por las Diputadas y



Diputados Erick Gustavo Miranda García, Euterpe Alicia Gutiérrez Valásis, Carlos Rafael Hernández Blanco, Pedro Enrique Pérez Díaz, Reyna Arely Durán Ovando, José Luis Guillen López, Kira Iris San, Judith Rodríguez Villanueva, Hernán Villatoro Barrios, Aurora Concepción Pool Cauich, María Yamina Rosado Ibarra, Julio Efrén Montenegro Aguilar, Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Edgar Humberto Gasca Arceo, Paula Pech Vázquez, Luis Fernando Chávez Zepeda, Erika Guadalupe Castillo Acosta, Iris Adriana Mora Vallejo y Roberto Erales Jiménez, todos integrantes de la XVI Legislatura del Estado.

Esta iniciativa contenía **una reforma en materia de reelección, para el caso de las diputaciones locales.**

- ✚ Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones II, III, IV y V del artículo 10 y el párrafo primero y la fracción IV del artículo 32; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 10, todos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado. Esta iniciativa fue presentada en la sesión número 12 de la diputación permanente, el día 09 de agosto 2021.

Propone reformar el 10 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, para **establecer la posibilidad de que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, pueda contar con las Visitadurías Generales necesarias para la realización de sus funciones.**

Así como, **la creación de una Visitaduría especializada en la protección, defensa, promoción y difusión de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas y Afro-mexicanos**, para abatir y reparar los perjuicios a los que históricamente se han enfrentado nuestros hermanas y hermanos mayas, los



pueblos indígenas de otras etnias y comunidades afro-mexicanas.

- ✚ Iniciativa de Decreto por el que se declara Patrimonio Cultural Intangible las Técnicas, Características y Patrones de los Bordados Artesanales de la Comunidad X-Pichil del Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo, así como de las demás Comunidades Mayas del Estado que preservan y practican estas técnicas de bordado, presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura.

Propone **declarar Patrimonio Cultural Intangible las Técnicas, Características y Patrones de los Bordados Artesanales de la Comunidad X-Pichil del Municipio de Felipe Carrillo Puerto**, así como de las demás Comunidades Mayas del Estado que preservan y practican estas técnicas de bordado.

Y, que en el marco del “Día internacional de los pueblos indígenas”, **las autoridades del gobierno del estado** que tengan competencia en materia cultural y desarrollo económico, **deberán realizar actividades encaminadas a impulsar el desarrollo económico y preservación cultural de los bordados**.

1.4 Reuniones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

En fecha **05 de septiembre del año 2020**, se instaló la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo, bajo la Presidencia del Dip. Erick Gustavo Miranda García, Coordinador del Partido Verde Ecologista de México, durante el periodo que comprende del 05 de septiembre del 2020 al 04 de septiembre del 2021, se realizaron un total de 28 sesiones de la JUGOCOPO, estas fueron efectuadas de manera presencial y virtuales mediante plataforma digital, quedando constancia de los asuntos tratados en actas, de



las cuales cinco se encuentran debidamente signadas por quienes integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo.

Las y los integrantes tuvimos a bien atender y pronunciarnos sobre diversos asuntos del gobierno interior del Poder Legislativo, presentamos diversos acuerdos entre los que destacan las propuestas de integración de la Mesa Directiva, la integración de la Comisión Permanente, el calendario para la celebración de audiencias públicas sobre las iniciativas de decreto, en materia de derechos sexuales-reproductivos, el acuerdo mediante el cual se acordaron los días de celebración de sesiones ordinarias, la designación y remoción de los titulares de las secretarías, subsecretarías, direcciones, unidades, instituto y coordinadores del poder legislativo, se acordaron los asuntos que entraban dentro de la caducidad legislativo, se determinó mediante acuerdo la apertura para la celebración de sesiones de comisión mediante el uso de plataformas digitales, entre otros asuntos que son competencia de las y los integrantes de la Junta.

Asimismo, entre todos los asuntos antes señalados, el día 6 de enero del año 2021, se llevó acabo la reunión número 15 de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, donde se atendieron un total de 9 puntos en el orden del día, teniendo como de vital importancia el siguiente:

2.- “ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE LABORES PRESENCIALES; ASÍ COMO EL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES-LEGISLATIVOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2021 AL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2021 COMO MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA PARA LA COADYUVANCIA EN LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).”



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



En este sentido, para clausurar con los trabajos del segundo año de ejercicio legislativo de las y los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo, **se formalizó la nueva conformación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para el tercer año de la XVI Legislatura.**



Asumiendo el Dip. Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, la presidencia de la JUGOCOPO, para el periodo que comprende de 05 de septiembre del 2021 al 04 de septiembre 2022. Asimismo, en la sesión se determinó que el diputado Carlos Hernández Blanco fungirá como secretario de la JUGOCOPO. También, en la celebración de la sesión nos acompañó la Diputada Euterpe Valasis, Presidente de la Mesa Directiva del tercer año de ejercicio constitucional.



1.5 Reuniones de la Comisión de Desarrollo Indígena.



En fecha 15 de septiembre del 2020, tuvimos a bien realizar la **primera reunión de la Comisión de Desarrollo Indígena**, con la que arrancamos los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en la que se dio análisis, estudio y discusión a la Iniciativa de decreto por el que se

declara el **día 5 de septiembre de cada año, "Día Estatal de la Mujer Indígena"**; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.

Esta propuesta tuvo como objetivo declarar **el día 5 de septiembre de cada año como el "Día Estatal de la Mujer Indígena"** y con ello poner los reflectores en este sector tan vulnerable, como son nuestras mujeres de las comunidades indígenas, así como para concientizar al mejoramiento de sus condiciones de vida, la cual se ha quedado en el olvido por tiempos inmemorables.





De igual manera, **el día 23 de septiembre del 2020**, celebramos una reunión de la Comisión de Desarrollo Indígena, para atender diversos asuntos, los cuales me permitiré enumerar a continuación:

- ❖ Dictamen con Minuta de Decreto por el que se declara el día 5 de septiembre de cada año, “Día Estatal de Mujer Indígena”.
- ❖ Presentación del Plan de Trabajo 2020-2021 de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura.
- ❖ Iniciativa de Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo y de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.

El día **28 de septiembre del 2021**, recibí conjuntamente con el Diputado Gustavo Miranda, a integrantes del Gran Consejo Maya, para escucharlos y atender su pliego de solicitudes. El trabajo cercano y en conjunto con nuestros Dignatarios Mayas es fundamental para generar mayores condiciones de bienestar para las comunidades de la Zona Maya, pero sobre todo debe prevalecer el reconocimiento permanente, respeto a las tradiciones y la autonomía del Gran Consejo Maya.





Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Posteriormente el día **29 de septiembre del 2020**, en mi carácter Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena, convoque a todos los integrantes para realizar una sesión de la comisión con la finalidad de atender la **Iniciativa de Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado** de Quintana Roo y de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo.



Para continuar con el estudio de las Iniciativas en cartera de la Comisión, tuvimos a bien realizar una sesión de comisiones Unidas de Justicia y Desarrollo Indígena en fecha 13 de octubre del 2020, con la finalidad de analizar, estudiar y discutir la Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de especialización en la defensa de las personas indígenas.



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Asimismo, el día 28 de octubre del 2020, convoque a las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Indígena a una reunión de la para analizar y estudiar los siguientes asuntos:

- ✓ Presentación y entrega del proyecto de protocolo para la realización de la Consulta Previa, Libre e Informada del proyecto de la Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo y las reformas a la legislación que resulte necesaria.
- ✓ Mesa de Diálogo con distintas autoridades especializadas en materia de la defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.
- ✓ Presentación y aprobación, en su caso, de la Ruta de Trabajo para el análisis de la Iniciativa de Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo y de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo



Por otra parte, el **día 09 de noviembre del 2020**, convoque a una sesión de la Comisión de Desarrollo Indígena para atender el desglose de la administración pública del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, INMAYA.



Aunado a los trabajos legislativos de la comisión, en fecha **22 de enero del 2021**, instalamos el Comité Tripartito integrado por el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado, la Secretaria de Finanzas y Planeación, y por quienes presiden la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, la Comisión de Trabajo y Previsión Social y la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo octavo transitorio del decreto 078, expedido por la XVI Legislatura, y con el objetivo de **colaborar en la elaboración de las reglas de operación del programa de apoyo a los dignatarios mayas.**



2.- En fecha **02 de febrero del año en curso**, nos reunimos quienes integramos el Comité Tripartito para dar continuidad al análisis del proyecto de las reglas de operación del programa de apoyo a los dignatarios mayas del instituto para el desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas del estado.

En la celebración de la reunión contamos con la presencia de la Representación del Instituto de los Pueblos Indígenas y de la Representación de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, quienes nos expusieron los programas con los que cuentan actualmente para beneficio de las Comunidades Indígenas en el Estado.



Asimismo, en la reunión manifesté la imperiosa necesidad que existe de preservar nuestra cultura maya, así como los usos y costumbres que se desarrollan en las iglesias tradicionales y centros ceremoniales, y de realizar las acciones necesarias con total respeto a su autonomía.

Por consiguiente, llevamos a cabo los trabajos para realizar y revisar a detalle las reglas de operación de los programas de apoyo a nuestros Dignatarios Mayas, con el propósito de lograr niveles altos de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia en la ejecución de los apoyos en beneficio de nuestras hermanas y hermanos mayas.

3.- En fecha 06 de febrero del año en curso, asistí en mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena, y como parte de los acuerdos tomados por los integrantes del Comité Tripartito, a un recorrido por los centros ceremoniales mayas para constatar las verdaderas necesidades de nuestros hermanos y hermanas mayas.





Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Considero que, la Cultura Maya es parte fundamental de las raíces y de la identidad de nuestro Estado de Quintana Roo, y por ello, nuestro trabajo es protegerla, respetarla y fomentarla; sin politizar, respetando siempre la tradición, los usos y costumbres, y sin buscar nada a cambio.



Por otra parte, **el día 06 de abril del 2021**, convoqué a una sesión de la Comisión de Desarrollo Indígena para atender el ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA DE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **DETERMINA INVITAR A LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA LEGISLATURA PARA QUE FUNJA COMO ÓRGANO GARANTE EN EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA**, LIBRE E INFORMADA DE LA LEY DE CONSULTA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CONFORME AL PROYECTO DE PROTOCOLO Y A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL GRUPO INTERINSTITUCIONAL.



De igual modo, **el día 20 de abril del 2021**, convoqué a una sesión de la Comisión de Desarrollo Indígena para atender el Acuerdo enviado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan a los gobiernos y legislaturas de las entidades federativas para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas



Indígenas, promuevan y fortalezcan las acciones de planeación, programación y financiamiento necesarias para garantizar el cabal cumplimiento a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.



Finalmente, **el día 27 de abril del 2021**, las y los integrantes de la comisión de Desarrollo Indígena, en ausencia del suscrito, atendieron dos acuerdos de solicitud de prórroga para atender diversas Iniciativas de Decreto que se encontraban a punto de fenecer su tiempo para dictaminación.

Por último, **el día 17 de agosto del 2021**, realizamos una reunión de comisiones unidas de Derechos Humanos y de Desarrollo Indígena, mediante videoconferencia para atender la siguiente primera reunión de trabajo vía videoconferencia para atender la Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones II, III, IV, y V del artículo 10 y el párrafo primero y la fracción IV del artículo 32; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 10, todos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

1.5 Reuniones de las Comisiones Ordinarias que integro.

En este apartado enumerare algunas de las reuniones de comisiones a las que pertenece el suscrito diputado, y en las que tuve participación activa en el análisis, estudio y discusión de diversos temas que se atendieron en cada una de las comisiones ordinarias, de acuerdo a su competencia y materia.



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



En fecha **22 de septiembre del 2020**, tuvimos a bien realizar la primera sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Legislativos que preside mi compañero Diputado Roberto Erales Jiménez, atendiendo en una Iniciativa de Decreto que proponía diversas reformas a la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, presentada por quien suscribe.



En fecha **23 de septiembre del 2020**, realizamos una sesión de comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.



De igual modo, **en fecha 23 de septiembre del año 2020**, celebramos una reunión de comisiones unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Así también, el día **29 de septiembre del 2020**, el Dip. Roberto Erales, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, nos convocó a los integrantes de su comisión a una reunión de comisiones unidas con Derechos Humanos con el objetivo de analizar la Iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y eliminar la discriminación del Estado.



Por otra parte, el día **30 de septiembre del 2020**, realizamos una sesión de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca, que preside **la Dip. Linda Cobos Castro**, con la finalidad de atender el Plan Anual de Trabajo de la Comisión.



De la misma manera, participé en diversas sesiones de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta**, que preside el Dip. José de la Peña Ruiz de Chávez, para **analizar la cuenta pública 2018**, presentada por el Auditor Superior del Estado.



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Consecutivamente el día 13 de octubre, celebramos la primera sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el Dip. Hernán Villatoro Barrios, con el objetivo de atender su Plan Anual de Trabajo de la Comisión, siendo aprobado por mayoría de los diputados presentes.



En cuanto a la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, presidida por el Diputado José Luis Guillen López, esta tuvo a bien presentar su Plan de Trabajo Anual, **el día 13 de octubre del 2020.**



Asimismo, el día **20 de octubre del 2020**, se realizó una sesión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para atender el Plan Anual de Trabajo.





Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Asimismo, el día **28 de octubre del 2020**, se realizó una sesión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para atender las Iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.



Además, el día **29 de octubre del 2020**, realizamos una sesión de comisiones unidas Movilidad y de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, con el objetivo de analizar la Iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Movilidad del Estado, atendiendo con ello una problemática del sector de prestadores del servicio de transporte público.



Por lo que, respecta al estudio del informe de gobierno que presentó el mandatario estatal, en el mes de septiembre, la comisión de Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, presidida por el Diputado José Luis Guillen López, el día **05 de noviembre del 2020**, está tuvo a bien recibir en el salón del pleno legislativo al **Arq. Carlos Ríos Castellano, Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable**, para que nos amplié la información proporcionada en el informe.



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Mientras tanto, en la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, el día **06 de noviembre del 2020**, recibimos al Ing. Luis Alfonso Torres Llanes, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado, para que amplié el contenido del Informe de Gobierno, en lo que respecta a su competencia.



En cuanto a la sesión de la Comisión de Trabajo y previsión social, **del día 09 de noviembre del 2020**, tuvimos a bien recibir a la Lic. Catalina Portillo Navarro, Secretaria de Trabajo y Previsión Social del Estado, para que comparezca con la finalidad de ampliar la glosa del informe, respecto a la Competencia de la Secretaria que dirige.



Acudí a la comparecencia del Lic. Francisco Gerardo Mora Vallejo, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, celebrada el **día 10 de noviembre del 2020**, con la finalidad de que amplíe el informe de gobierno.



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Asimismo, **el día 12 de noviembre**, asistí la Reunión de la Comisión de Movilidad, para cuestionar al C. Jorge Pérez Pérez, Director General del INMOVEQROO, respecto de una problemática social del distrito electoral que represento. Así como escuchar la ampliación de la glosa de gobierno.



Sostuvimos una reunión de la Comisión Especial para el seguimiento del caso del Ing. Mario Ernesto Villanueva Madrid, ex gobernador del Estado, celebrada **el día 17 de noviembre** del 2020.



En fecha **18 de noviembre del 2020**, sostuvimos una reunión de la Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Puntos Legislativos Y Técnica Parlamentaria.





Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



De igual forma, el **día 24 de noviembre del 2020**, nos convocó el Diputado Roberto Erales, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria a una sesión de su comisión conjuntamente con seguridad pública.



Asimismo, el **día 28 de octubre del 2020**, se realizó una sesión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.



Asimismo, el **día 09 de diciembre del 2020**, se realizó una sesión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria



Mientras tanto, en la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, el **día 15 de diciembre del 2020**, atendimos la convocatoria de la comisión, para tratar la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona y reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado.



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, celebrada el día **10 de marzo del 2021**, con la finalidad de atender diversas reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes Legislativo, Judicial, Ejecutivo, Ayuntamientos y Órganos Autónomos.



Retomamos los trabajos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el día **16 de marzo del 2021**.



El día **13 de abril del 2021**, recibimos al Mtro. Oscar Montes de Oca Rosales, Fiscal general del Estado, para que nos manifestara el estado que guarda dicha institución.





Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Asimismo, **el día 13 de abril del 2021**, se realizó una sesión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.



También, **el día 20 de abril del 2021**, nos convocó el Dip. José Luis Guillen López, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, para atender la Iniciativa de decreto el que se adiciona un último párrafo al artículo 23 de la Ley de Acciones Urbanísticas de Estado, promovida por el suscrito.



El **día 27 de abril del 2021**, nos convocó el Diputada Linda Cobos Castro, presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero a una sesión más de su comisión.



El **día 27 de abril del 2021**, se realizó una sesión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Del mismo modo, **el día 18 de mayo del 2021**, se realizó una sesión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.



El día **25 de mayo del 2021**, se realizó una sesión de comisiones unidas de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y de Medio Ambiente y Cambio Climático, para atender la Iniciativa de Decreto que propone reformas para la entrega de la medalla al mérito forestal.



Al término de la sesión de comisiones unidas anterior, **de fecha 25 de mayo 2021**, se efectuó una reunión de comisiones unidas de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y de Cultura, para analizar la expedición de la Ley de Derechos Culturales.



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



El día **25 de mayo del 2021**, nos reunimos para una sesión de comisiones unidas de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para reanudar el análisis de las reformas a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado.



En fecha **26 de mayo del 2021**, realizamos una sesión de comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para atender una Iniciativa Ciudadana.



El día 10 de junio 2021, reanudamos los trabajos de la comisión de Trabajo y Previsión Social.



En fecha 10 de julio del 2021, celebramos la sesión de comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para escuchar las opiniones de diversas autoridades, respecto de las Iniciativas de decreto promovidas por el Ejecutivo del Estado, en materia administrativa.



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



El día **29 de junio del 2021**, sesionamos de nueva cuenta, quienes integramos la comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.



Asimismo, el día **11 de julio del 2021**, retomamos los asuntos pendientes de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.



Se celebró mediante videoconferencia una reunión mixta de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, el día **10 de agosto del 2021**.



De igual forma, el día **17 de agosto 2021**, realizamos una reunión mixta mediante plataforma digital de la comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, y al término de esta, realizamos una reunión de comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.



Para concluir, solo me queda manifestar que estas son tan solo una parte del trabajo legislativo que desarrollamos durante este segundo año de ejercicio constitucional que se informa, ya que antes de iniciar o programar una reunión de comisiones, existe un trabajo previo de análisis y de acuerdo de quienes integramos las comisiones ordinarias.

2.- EVENTOS

La Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura, en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Casa de la Cultura Jurídica, organizamos una Conferencia en línea denominada: **“La Consulta Previa a los Pueblos y Comunidades Indígenas”**. Misma que se efectuó el día jueves 19 de noviembre de 2020.

En fecha 12 de enero del año en curso, se efectuó la Sesión Solemne para conmemorar el 46 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.



Quintana Roo, es uno de los Estados más jóvenes de la República Mexicana, con mayor crecimiento económico y con las mejores ofertas y oportunidades de desarrollo para



quienes han decidido habitarlo; volviéndose un Estado pluricultural, por ello, debemos fomentar y recordar a la ciudadanía que la tolerancia, la convivencia y el respeto a la ley es la esencia de la democracia. En nuestra carta magna se consagran los derechos fundamentales de las y los quintanarroenses.



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

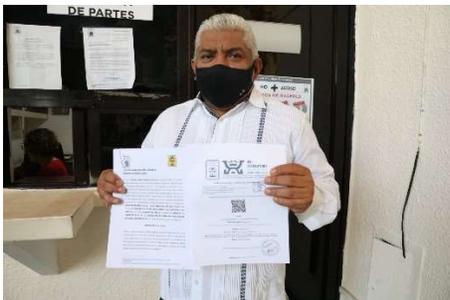
Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



En cumplimiento al decreto numero 229, se realizo la entrega de la medalla al merito indigena maya Cecilio chi el dia 30 de julio del 2021.



La Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura, que me honro en presidir, tuvo a bien organizar la Exposición Artesanal de Bordados de la Comunidad de X-Pichil, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, que se efectuó el día jueves 2 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas, en el vestíbulo del Poder Legislativo.



Asimismo, el día 02 de septiembre del año en curso, presente la Iniciativa de Decreto por el que se declara Patrimonio Cultural Intangible las Técnicas, Características y Patrones de los Bordados Artesanales de la Comunidad X-Pichil del Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo, así como de las demás Comunidades Mayas del Estado que preservan y practican estas técnicas de bordado.



Con esta Iniciativa se busca declarar Patrimonio Cultural Intangible las Técnicas, Características y Patrones de los Bordados Artesanales de la Comunidad X-Pichil del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, así como de las demás Comunidades Mayas del Estado que preservan y practican estas técnicas de bordado.

Y también, que en el marco del “**Día internacional de los pueblos indígenas**”, las autoridades del gobierno del estado que tengan competencia en materia cultural y desarrollo económico, deberán realizar actividades encaminadas a impulsar el desarrollo económico y preservación cultural de los bordados

Es fundamental promover el valor cultural intangible del arte de los bordados mayas de X-Pichil, ya que es parte de la identidad de nuestro Estado; por sus bordados, tradiciones, usos y costumbres heredados de generación en generación.





3.- GESTION SOCIAL

En reunión con las y los trabajadores del municipio de Felipe Carrillo Puerto, analizamos la problemática de su situación laboral y nos comprometimos a buscar los mecanismos necesarios que estén dentro de nuestras posibilidades para resolver sus problemas e inquietudes. El diálogo es un valor fundamental para producir buenos acuerdos y evitar malos entendidos.

De igual forma, se atendieron diversas gestiones, priorizando en todo momento las cuestiones salud y educación, que son las que más aquejan en estos tiempos a las y los ciudadanos. Para tal efecto me permitiré anexar tablas que reflejan el porcentaje de gestión.



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



DICIEMBRE

- Apoyo de 1 Batería para vehículo del servicio público de una comunidad.
- 5 podadoras
- Un total de 258 Despensas básicas a personas de escasos recursos economicos.
- Apoyo de alimentos 15
- Pasajes para citas médicas de ida al lugar de la Consulta y retorno a la comunidad de origen, se apoyaron a un total de 9 personas.

ENERO

- 2 familias de escasos recursos fueron beneficiadas con un apoyo para material de construcción para casa
- Apoyo de alimentos 35.
- Un total de 234 Despensas basicas entregadas a personas de escasos recursos economicos.
- 4 Apoyos economicos a personas que buscaban ayuda para gastos de funerarios
- 10 Gestiones realizadas para canalizar a las personas, con las instituciones de salud, para que, se efectuen Estudios médicos, tomografías, resonancias magnéticas y laboratorios.
- Apoyo con medimentos 17
- Apoyo de alimentos 22

FEBRERO

- Apoyo Médico (Análisis de Sangre)
- Apoyo Médico (Tomografía de Columna)
- 6 apoyos economicos a personas que buscaban ayuda para gastos de funerarios
- 94 Despensas básicas a personas de escasos recursos economicos.
- 10 gestiones realizadas para canalizar a las personas, con las instituciones de salud, para que, se efectuen Estudios médicos, tomografías, resonancias magnéticas y laboratorios.
- apoyo con medimentos 17
- Apoyo con equipo deportivo.

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GASTOS FUNERARIOS	2	2	1	0
HERRAMIENTAS Y REFACCIONES AUTOMOTRICES	1	0	0	0
HERRAMIENTAS DE TRABAJO	0	0	0	0
EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELECTRODOMESTICOS	0	1	0	0
DESPENSAS	15	200	150	250
SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS	5	3	0	2
MEDICAMENTOS	20	8	0	0
ESTUDIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	3	2	0	0



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	4	4	0	2
HONORARIOS MEDICOS	2	5	0	0
TRANSPORTACION	5	4	0	0
HOSPEDAJE	1	0	0	0
ALIMENTACION	6	15	2	0
LAMINAS	1	0	0	0
MATERIALES DE CONSTRUCCION	0	0	0	0
UTILES Y PAQUETES ESCOLARES	0	0	0	0
APOYOS A LA EDUCACION	0	0	0	0
ARTICULOS DEPORTIVOS	0	0	0	0
VESTUARIO Y UNIFORMES	0	0	0	0
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0	0	0	0
TRANSPORTACION, HOSPEDAJE Y ALIMENTOS	0	0	2	0
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0	0	4	4
GASTOS MEDICOS	10	18	0	0
ASESORIA Y CAPACITACION	0	0	0	0
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
-------------	-------	---------	-------



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



GASTOS FUNERARIOS	0	0	1
HERRAMIENTAS Y REFACCIONES AUTOMOTRICES	2	0	0
HERRAMIENTAS DE TRABAJO	0	0	0
EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELECTRODOMESTICOS	0	0	0
DESPENSAS	250	350	200
SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS	0	2	0
MEDICAMENTOS	0	0	4
ESTUDIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	0	1	1
ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	0	0	0
HONORARIOS MEDICOS	0	2	1
TRANSPORTACION	0	0	0
HOSPEDAJE	0	0	0
ALIMENTACION	0	0	0
LAMINAS	0	0	0
MATERIALES DE CONSTRUCCION	2	0	1
UTILES Y PAQUETES ESCOLARES	0	0	0
APOYOS A LA EDUCACION	0	0	0
ARTICULOS DEPORTIVOS	0	0	0
VESTUARIO Y UNIFORMES	0	0	0



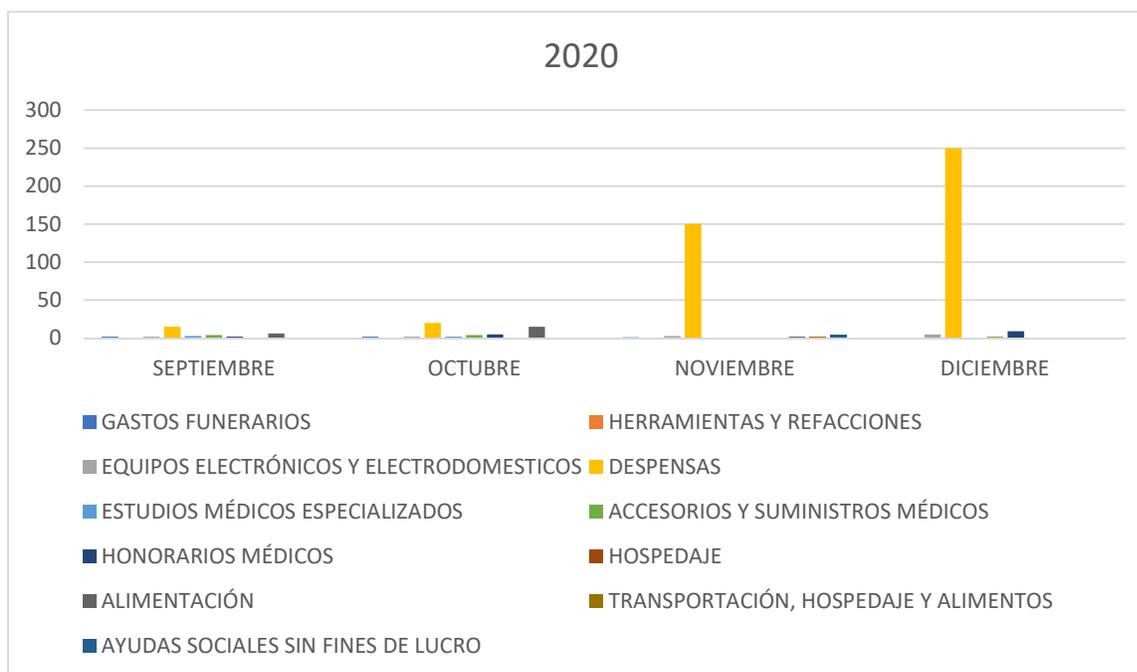
Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	150	0	1
TRANSPORTACION, HOSPEDAJE Y ALIMENTOS	0	0	1
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0	0	0
GASTOS MEDICOS	0	1	0
ASESORIA Y CAPACITACION	0	0	0
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0	0	0

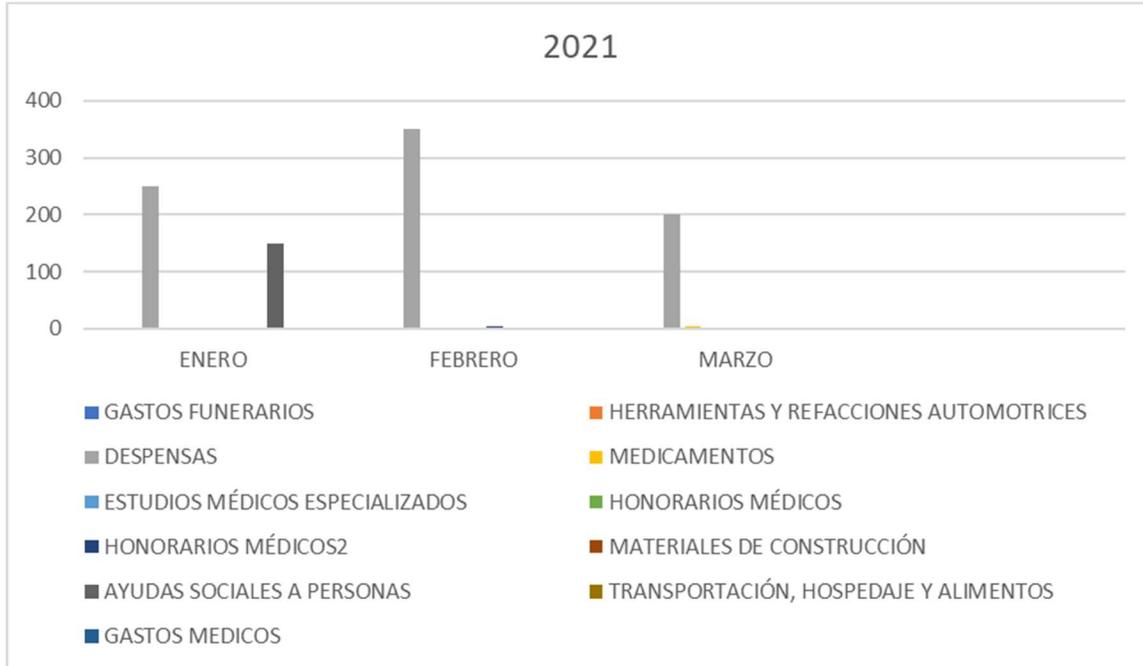




Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Del mismo modo, en **fecha 06 de septiembre del 2021**, estuve a punto de un aprendizaje más, que corresponden a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, recibimos diversas solicitudes, en las que se atendieron.



Apoyo Médico (Análisis de Sangre)

Apoyo Médico (Tomografía de Columna)

6 apoyos económicos a personas que buscaban ayuda para gastos de funerarios

94 Despensas básicas a personas de escasos recursos económicos.

10 gestiones realizadas para canalizar a las personas, con las instituciones de salud, para que, se efectuen Estudios médicos, tomografías, resonancias magnéticas y

Consideraciones y Agradecimientos

Este Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se concluye con avances muy significativos en materia de legislativa, logramos dictaminar temas relevantes que seguro estoy contribuirán al desarrollo económico, social y cultural del Estado.

Como se expone, hojas atrás, a través del consenso y voluntad política se logró la aprobación de ejecución de obra productiva para realizarse en los 11 municipios del Estado, beneficiado con ello a toda la población quintanarroense, aprobamos reformas en materia de transparencia, acceso a la justicia, en materia indígena y promoción de la defensa de los derechos humanos de las mujeres indígenas, en materia político- electoral con el objetivo de generar mayores ahorros en el proceso electoral próximo, en materia penal, etc.



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Asimismo, en este informe legislativo se exponen los trabajos legislativos que vengo desarrollando en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena e integrante de otras comisiones ordinarias. De igual manera, trabajos realizados conjuntamente con los diputados y las diputadas que integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVI Legislatura.

Para concluir, es importante recalcar que, derivado a las condiciones sanitarias un servidor a través de mi área de gestión social, logramos proporcionar ayuda con el otorgamiento de medicamentos, atención médica, equipo médico, despensas básicas, apoyos funerarios, etc. Priorizamos las cuestiones de salud y de educación, como medida urgente para enfrentar los desafíos El cual fue impulsado por el Grupo Legislativo el PRD del cual formo parte. Provocados por la pandemia.